



---

**Vigésimo período de sesiones**

La Haya, 6 a 11 de diciembre de 2021

**Elección del Fiscal adjunto de la  
Corte Penal Internacional**

**Nota de la Secretaría**

1. Según lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 42 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y en el párrafo 36 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6 de la Asamblea de los Estados Partes relativa al procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados, del Fiscal y del Fiscal adjunto de la Corte, el Fiscal designará tres candidatos para cada puesto de Fiscal adjunto que deba cubrirse.

2. En una carta de fecha de 10 de octubre de 2021, la Fiscal de la Corte sometió a la Presidenta de la Asamblea de los Estados Partes los nombres de los tres candidatos siguientes, propuestos para su elección al puesto de Fiscal adjunto de la Corte (véase el anexo):

**Lista A**

- a) Sra. Domaradzki, Sylvia (Canadá);
- b) Sra. Khan, Nazhat Shameen (Fiji); y
- c) Sra. Massidda, Paolina (Italia).

**Lista B**

- a) Sr. Niang, Mame Mandiaye (Senegal)
- b) Sra. Paz y Paz Bailey, Claudia (Guatemala)
- c) Sr. Whiting, Alex (Francia)

3. La carta incluía una descripción de los procedimientos acatados para elegir a los candidatos; estadísticas relativas a la selección de candidatos (véase el apéndice I); así como una compilación de *curricula vitae* (véase el apéndice II), presentadas de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 37 de la resolución antes mencionada.

4. Con arreglo al párrafo 41 de la misma resolución, los procedimientos para la elección del Fiscal que se exponen en la sección E de dicho documento se aplicarán *mutatis mutandis* a la elección de todos los fiscales adjuntos.

## Anexo

### Carta de la Fiscal a la Presidenta de la Asamblea

10 de octubre de 2021

Su excelencia:

Tengo el honor de informarle, en su calidad de Presidenta de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (la “Corte”), de que se finalizó el proceso de selección de candidaturas para las dos posiciones de Fiscal adjunto.

Los candidatos propuestos han sido seleccionados entre 177 aspirantes procedentes de todas las regiones geográficas, tanto de Estados Partes como de Estados no partes en el Estatuto de Roma. El anuncio de vacante se hizo público durante seis semanas, del 7 de julio al 17 de agosto de 2021, de conformidad con los procedimientos de la Corte.

Según lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 42 del Estatuto, los candidatos deben ser personas que gocen de alta consideración moral, que posean un alto nivel de competencia y tengan extensa experiencia práctica en el ejercicio de la acción penal o la sustanciación de causas penales. El exhaustivo proceso de selección comenzó con una intensa campaña de sensibilización que incluyó iniciativas específicas y dirigidas a través de LinkedIn a numerosas asociaciones de abogados regionales, internacionales y especializadas y socios globales, así como el contacto directo a través de notas verbales enviadas a todos los Estados Partes. El objetivo de este proceso fue garantizar una amplia representación geográfica y de género entre los candidatos. Tal y como se desprende del Apéndice I, estos esfuerzos contribuyeron a garantizar un grupo de aspirantes diverso y con buenas cualificaciones.

Tras un examen de todas las candidaturas llevado a cabo en agosto y septiembre de 2021 por parte de tres miembros del Grupo de selección, el cual dirijo, el grupo acordó de manera unánime una lista de doce candidatos preseleccionados, variada en términos de género y origen geográfico. Se solicitó la asistencia del Mecanismo de Supervisión Independiente (“IOM”), a fin de asegurar que los candidatos cumplieran los requisitos específicos que se detallan en el anexo a las decisiones de 7 de julio de 2021 de la Mesa de la Asamblea.

Los doce candidatos aceptaron la invitación a participar en la entrevista de selección los días 6, 7 y 8 de octubre de 2021.

El esquema de la entrevista se desarrolló para ofrecer una evaluación exhaustiva de la experiencia y las competencias de los aspirantes, así como para permitirles a los aspirantes expresar con mayor libertad su visión y comprensión de la Fiscalía, así como de los deberes y responsabilidades que competen al Fiscal adjunto.

El Comité de selección, compuesto por tres miembros, incluyó a dos personas externas a la Corte, D. Adama Dieng (Senegal), antiguo Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas y Asesor Especial del Secretario General sobre la prevención del genocidio, y Dña. Catherine Marchi-Uhel (Francia), Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Jefe del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente (IIM). Ambos me ayudaron a seguir valorando las cualidades, competencias y experiencia de los candidatos.

Al final de cada entrevista, solicité la opinión y observaciones a los miembros del Comité, quienes expresaron su evaluación antes de que yo diese mi propia opinión. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a mis compañeros del Comité por su generoso tiempo y por su inestimable consejo durante las distintas fases de este proceso.

El resultado de este proceso es que el Comité ha alcanzado un acuerdo unánime en relación con la composición de las dos listas que le presentamos para su transmisión a

la Asamblea de los Estados Partes. También se consultó al MSI, quien comenzó su evaluación de diligencia debida de los candidatos incluidos en las dos listas que se presentan a continuación. El MSI me ha informado de que, en este sentido, no ha identificado ninguna información que haga que ninguno de los candidatos sea inadmisibles, en virtud de los requisitos que se establecen en el párrafo tercero del artículo 42. Ahora que he sometido a los candidatos presentados en las dos listas a la consideración de la Asamblea de los Estados Partes, el proceso del MSI seguirá su curso, tal y como determinó la Mesa de la Asamblea en el anexo a sus decisiones de 7 de julio de 2021.

Es importante subrayar que las cualificaciones, experiencia y adecuación para el puesto fueron los criterios de referencia en todas las deliberaciones y decisiones adoptadas en el marco de este proceso de presentación de candidaturas y selección. Enfrentando estas consideraciones con los candidatos que se postularon para este puesto, me complace poder presentar dos listas. Cada una de las listas incluye a tres candidatos que cuentan con la experiencia y cualificaciones requeridas para asistirme en la tarea de dirigir una Fiscalía efectiva y eficiente. La presentación de estas listas se efectúa de conformidad con mi carta a los Estados Partes de fecha de 4 de febrero de 2021, cuyo objetivo era garantizar una lista de candidatos compuesta solo por mujeres (Lista A) y otra lista compuesta por abogados francófonos o abogados de la tradición del derecho civil (Lista B). Considero de importancia capital que la Fiscalía se beneficie de un Fiscal adjunto seleccionado entre estas listas independientes, por los motivos expuestos en la referida carta.

Por consiguiente, presento a los candidatos siguientes (por orden alfabético):

**Lista A**

Sra. **Domaradzki**, Sylvia (Canadá)

Sra. **Khan**, Nazhat Shameen (Fiji)

Sra. **Massidda**, Paolina (Italia)

**Lista B**

Sr. **Niang**, Mame Mandiaye (Senegal)

Sra. **Paz y Paz Bailey**, Claudia (Guatemala)

Sr. **Whiting**, Alex (Francia)

**Evaluación conjunta de los candidatos presentados a la Lista A (en orden alfabético):**

**Sylvia Domaradzki (Canadá)**

En la actualidad, la Sra. Domaradzki ejerce como Fiscal de la Corona en Canadá, donde ha ejercido anteriormente como Fiscal Superior de la Corona. Cuenta con una dilatada experiencia en el ejercicio de la acción penal y es una reconocida experta en el campo del enjuiciamiento de crímenes contra niños y delitos cibernéticos. Aunque la Sra. Domaradzki no dispone de experiencia profesional en tribunales internacionales, demostró un sólido conocimiento de los objetivos, mandatos y operaciones de la Fiscalía. Respondió a las preguntas de forma reflexiva y considerada, demostrando su buen juicio. Dada su dilatada carrera profesional en el Ministerio de Justicia de Canadá y el Servicio de la Acusación Pública, la Sra. Domaradzki demostró sus capacidades y competencias tanto en la acusación como en la revisión de investigaciones. Cabe subrayar la capacidad de la Sra. Domaradzki para innovar, aprovechar la tecnología y poner en práctica soluciones creativas a cuestiones complejas. El Comité quedó satisfecho de que la Sra. Domaradzki llevaría a cabo una buena labor como Fiscal adjunto.

**Nazhat Shameen Khan (Fiji)**

La Sra. Khan fue la primera mujer fiscal de Fiji, la primera mujer Director de la Acusación Pública de Fiji y la primera mujer magistrada del Tribunal Superior de Fiji.

A lo largo de los últimos años, la Sra. Khan ha actuado como Representante Permanente de Fiji ante las Naciones Unidas en Ginebra. En la actualidad, ejerce el cargo de Presidenta del Consejo de Derechos Humanos, cuyo mandato debe finalizar a finales de 2021. En todas sus respuestas durante la evaluación, la Sra. Khan demostró una comprensión profunda de la amplitud y profundidad de las distintas cuestiones, y ofreció respuestas lúcidas y bien desarrolladas a todas las preguntas planteadas. Todos los miembros del Comité pudieron apreciar su dominio de una gran variedad de cuestiones entrelazadas, enjuiciamientos, investigación y administración general (y, en concreto, de gestión del cambio y aseguramiento de un entorno laboral sin acoso), así como un alto nivel demostrable de competencias y experiencia diplomática. Ofreció ejemplos concretos para sustentar sus distintas observaciones y demostró una comprensión excelente del informe de la evaluación de expertos independientes, así como de distintos desafíos a los que debe hacer frente la Fiscalía. Sus sólidos conocimientos del Estatuto de Roma resultaron impresionantes y aportaría su dilatado saber y competencia en asuntos en materia de género. El Comité expresó la opinión unánime de que la Sra. Khan es una candidata excelente que sería una Fiscal adjunta verdaderamente excepcional, en caso de resultar elegida.

#### **Paolina Massidda (Italia)**

En la actualidad, la Sra. Massidda desempeña el puesto de Defensora principal en la Oficina Pública de Defensa de las Víctimas (OPDV) de la Corte. La Sra. Massidda ofreció un buen desempeño durante la evaluación. Sus respuestas estuvieron bien desarrolladas y abordó y comentó una serie de cuestiones pertinentes para la función de Fiscal adjunto. Sus profundos conocimientos de las actuaciones de la Corte y su amplios conocimientos y competencias en el área de la justicia internacional resultaron evidentes durante la evaluación. La Sra. Massidda demostró disponer del equilibrio necesario entre un liderazgo asertivo y fluido, al tiempo que subrayó la necesidad de introducir iniciativas de bienestar que permitan garantizar el compromiso del personal y la consecución de objetivos. El Comité quedó satisfecho de que la Sra. Massidda sería una Fiscal adjunta competente en caso de resultar elegida.

#### **Evaluación conjunta de los candidatos presentados a la Lista B (en orden alfabético):**

##### **Mame Mandiaye Niang (Senegal)**

El Sr. Niang es el Fiscal General del Tribunal de Apelación de St. Louis, Senegal, y juez. Cuenta con una amplia experiencia a nivel nacional e internacional y ha ejercido como oficial jurídico superior en los tribunales ad hoc. También ha desempeñado la función de representante regional de Sudáfrica en la ONUDD. Fue elegido magistrado del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y del Tribunal Internacional para Rwanda en 2013, donde actuó tanto en primera instancia como en apelación. El Comité quedó convencido de la idoneidad del Sr. Niang para ejercer plenamente las funciones de Fiscal adjunto. Teniendo en cuenta la experiencia previa del Sr. Niang en multitud de entornos legales nacionales e internacionales –actividad en liderazgo ejecutivo y altos cargos–, el Comité quedó convencido de que aportaría una excelente competencia, gran integridad y capacidad real a la Fiscalía. En concreto, el Sr. Niang demostró, a lo largo de la evaluación, sus capacidades para establecer lazos sólidos, formar equipos diversos y multidisciplinarios y forjar delegaciones efectivas y colaborativas a partir de profesionales dispares. Este Comité quedó completamente seguro de sus capacidades, integridad y juicio, y no tiene duda alguna de que sería un excelente Fiscal adjunto, en caso de resultar elegido.

##### **Claudia Paz y Paz Bailey (Guatemala)**

La Sra. Paz y Paz Bailey fue la Fiscal General de Guatemala y, como tal, promovió el cambio en la acción penal del país en todos los niveles. Su innovador trabajo en el enjuiciamiento de casos de genocidio ante los órganos jurisdiccionales nacionales de Guatemala resultó de particular interés. La Sra. Paz y Paz Bailey ofreció un muy buen desempeño durante la evaluación. Ofreció respuestas reflexivas y detalladas a la amplia gama de preguntas y demostró una competencia, comprensión y profesionalidad

evidentes en todas sus respuestas. La experiencia de la Sra. Paz y Paz Bailey en todos sus cargos previos demuestra un impresionante historial, capacidad para lograr cambios, coraje para actuar, resiliencia para resistir presiones políticas y externas, además de modestia y empatía por los demás. En concreto, su innovadora y reflexiva respuesta en relación con la complementariedad demostró un profundo conocimiento de los requisitos de la Fiscalía en el porvenir. El Comité quedó satisfecho de que la Sra. Paz y Paz Bailey ejercería una función satisfactoria como Fiscal adjunto, en caso de resultar elegida.

**Alex Whiting (Francia)**

En la actualidad, el Sr. Whiting ejerce como Fiscal adjunto en las Salas Especiales para Kosovo en La Haya. Ha trabajado como fiscal superior en la CPI y en el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y cuenta con una dilatada experiencia en la acusación a nivel nacional e internacional. El Comité evaluó al Sr. Whiting como un candidato altamente apropiado para uno de los puestos de Fiscal adjunto. El Sr. Whiting presentó un perfil extremadamente capaz y ofreció al Comité respuestas meditadas, mesuradas y detalladas a cada pregunta. Su gran experiencia, competencia y capacidades resultaron evidentes en todas las áreas de evaluación. En concreto, durante su impresionante desempeño a lo largo de la entrevista, el Sr. Whiting demostró un profundo conocimiento del Estatuto de Roma, una visión nítida de la función en la Fiscalía y un enfoque extremadamente proactivo respecto de cuestiones que incluyen la complementariedad, la diversidad y la inclusión. La experiencia demostrable del Sr. Whiting tanto en la investigación de delitos contra el Estatuto de Roma como de su enjuiciamiento ante las salas de la Corte resultó impresionante. El Comité quedó convencido de que el Sr. Whiting sería un enorme activo para la Fiscalía y un excelente Fiscal adjunto, en caso de resultar elegido.

En cumplimiento de la resolución ICC-ASP/1/Res.2 de la Asamblea, de 9 de septiembre de 2002, modificada por la resolución ICC-ASP/3/Res.6 de 10 de septiembre de 2004, estas dos listas permiten a los Estados Partes elegir al candidato de cada lista que obtenga el mayor número de votos y una mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea de los Estados Partes.

Pido a su excelencia que someta las dos listas de nombres incluidas más arriba a la consideración de la Asamblea de los Estados Partes en el próximo vigésimo período de sesiones de la Asamblea que tendrá lugar en diciembre de 2021. Se adjuntan a esta carta, en el apéndice I, las estadísticas de la totalidad de los candidatos, así como el número total de candidatos entrevistados. Se adjuntan en el apéndice II (por orden alfabético) los *curricula vitae* de las personas seleccionadas, a fin de que los examine la Asamblea.

Muy atentamente,

(firmado)

Karim A. A. Khan QC

Fiscal de la Corte Penal Internacional

## Apéndice I

### Estadísticas sobre la selección de los candidatos propuestos para los cargos de Fiscal adjunto de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional

#### A. Estadísticas de las solicitudes recibidas

Se ha recibido un total de 177 solicitudes para ocupar el cargo de Fiscal adjunto. A continuación, figura un desglose por sexo, situación de ratificación del país de la nacionalidad y origen geográfico.

<b>Número total de solicitudes recibidas</b>	<b>177</b>			
		<i>% del total</i>	<i>subtotal</i>	<i>% del subtotal</i>
Candidaturas de mujeres	75	(42 %)		
Candidaturas de hombres	102	(58 %)		
Candidaturas de Estados Partes	133	(75 %)		
Mujeres			57	(43 %)
Hombres			76	(57 %)
Candidaturas de Estados no Partes	44	(25 %)		
Mujeres			18	(40,90 %)
Hombres			26	(59,09 %)
Candidaturas de África	69	(39 %)		
Candidaturas de Asia	16	(9 %)		
Candidaturas de Europa Oriental	12	(7 %)		
Candidaturas de América Latina y el Caribe	21	(11 %)		
Candidaturas de Europa Occidental y otros Estados	59	(34 %)		

#### B. Estadísticas de los candidatos seleccionados

Candidaturas de Estados Partes	12
Candidaturas de África	1
Candidaturas de Asia y el Pacífico	2
Candidaturas de Europa Oriental	0
Candidaturas de América Latina y el Caribe	2
Candidaturas de Europa Occidental y otros Estados	7
1. Candidatos seleccionados:	12 candidatos (5 hombres / 7 mujeres)
2. Entrevistas mediante videoconferencia:	12 candidatos (5 hombres / 7 mujeres)

## Apéndice II

### **Lista por orden alfabético de los candidatos propuestos para el cargo de Fiscal adjunto de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional**

#### *Índice*

1. Sra. Domaradzki, Sylvia (Canadá)
2. Sra. Khan, Nazhat Shameen (Fiji)
3. Sra. Massidda, Paolina (Italia)
4. Sr. Niang, Mame Mandiaye (Senegal)
5. Sra. Paz y Paz Bailey, Claudia (Guatemala)
6. Sr. Whiting, Alex (Francia)

#### **1. Sra. Sylvia Domaradzki (Canadá)**

##### **Resumen ejecutivo de la experiencia relevante**

Soy abogada desde 2002 y Fiscal de la Corona desde 2004. Empecé a especializarme en casos de explotación infantil en 2005, incluyendo casos de explotación infantil digital. Desde ese momento he actuado principalmente en enjuiciamientos sobre crímenes sexuales y de género y crímenes cometidos contra niños. Por lo general, dispongo de 20 expedientes activos en cualquier momento, todos relativos a víctimas y testigos vulnerables. Se me asignan estos casos debido a mi experiencia y formación: me he formado en cómo entrevistar correctamente a testigos menores y he cursado distintas formaciones nacionales e internacionales sobre asuntos generalizados en casos de abusos infantiles.

En 2008, creé una delegación de explotación infantil en Internet (ICE, por sus siglas en inglés) en mi Crown Office (Ministerio Fiscal) y, posteriormente, supervisé a un colega junior de dicha delegación. En esta, me encargué de gestionar los expedientes en todas las fases de las actuaciones, desde la investigación hasta la decisión definitiva. Entre mis actividades rutinarias se incluye también la orientación a otras Crown Offices de la provincia sobre expedientes de la ICE y expedientes basados en pruebas digitales. Fui contratada por el Servicio de la Fiscalía de Nueva Escocia en 2017, en concreto, debido a mi experiencia, para convertirme en una de los tres fiscales de ICE de la provincia. Como resultado de toda esta experiencia, tengo buenos conocimientos de pruebas digitales y soy capaz de gestionar pruebas técnicas complejas y conflictivas. He sido recomendada como experta en este campo y recibo consultas rutinarias sobre distintos aspectos del campo, tanto por parte de mis colegas como de distintas agencias policiales.

Aparte de los casos de explotaciones basadas en Internet, mi trabajo se ha centrado en víctimas vulnerables. He trabajado con víctimas jóvenes desde 5 años de edad, de varios contextos étnicos y socio-económicos y diferentes desafíos cognitivos. Desde entonces, he enjuiciado cientos de casos de explotación sexual e infantil.

Asistí al NAGTRI Fellowship (EE. UU.) en 2011, donde colaboré con fiscales internacionales en cuestiones de trata de personas. Nuestros debates sobre las buenas prácticas dieron como resultado un artículo que fue publicado. También contribuí a un libro publicado sobre el derecho penal canadiense con un capítulo sobre la cuestión de delinquentes indígenas. En 2019, también decidí perfeccionar mis conocimientos y competencias en relación con sistemas de justicia para jóvenes y participantes vulnerables en un entorno internacional y en la actualidad estoy cursando un programa

de LLM en la Universidad de Londres (en modalidad remota). A pesar de la intensidad de este programa y de mi dilatada carga de trabajo, mis estudios no han interferido en ninguno de mis trabajos asignados. El conocimiento que estoy adquiriendo en mis estudios me está permitiendo mejorar mis capacidades como abogada, ampliando mis conocimientos y mejores prácticas internacionales.

En ocasiones, se me ha pedido que trabaje en distintos expedientes que implican a participantes vulnerables y que presentan complejas cuestiones legales. Así, también he enjuiciado con éxito casos que implican cargos de homicidio (en primer y segundo grado y en grado de tentativa), secuestro, toma de rehenes, fraude complejo e incendios provocados. He llevado a cabo numerosos juicios con jurado. Entre mis expedientes, he abordado complejos argumentos legales, incluyendo pruebas de expertos (y dictámenes contradictorios), forenses (ordenador, ADN, huellas dactilares y reconstrucciones), escuchas telefónicas y distintos privilegios (informante, abogado / cliente). Aparte de ser capaz de tratar cuestiones legales complejas, puedo llevar una carga de casos muy dura.

Gracias a mi historial de trabajo con víctimas vulnerables y expedientes de la ICE he sido invitada como ponente en varias conferencias: Formación en interrogatorio a menores de IACSA; Semana de las víctimas y supervivientes de crímenes (alojamiento para jóvenes testigos ante los tribunales); Servicios Policiales a las Víctimas de la Columbia Británica (ciberacoso); Escuela Canadiense de Policía (informática forense); Centro de Formación de la Región del Pacífico de la Real Policía Montada de Canadá (RCMP) (informática forense, entrevistas a menores); conferencias del Asesor de la Corona de la Columbia Británica; conferencias del Servicio del Ministerio Público de Nueva Escocia. De 2006 a 2017 fui uno de los Abogados de Recursos de pruebas digitales de la provincia. Mientras viví en Nueva Escocia participé en el Grupo de Trabajo provincial de la Corona para agresiones sexuales, con el objetivo de formular las mejores prácticas a la hora de realizar enjuiciamientos por agresión sexual. En la actualidad, soy un fiscal de enlace con perro de intervención acreditado y colaboro con servicios a las víctimas y sistemas de ayuda canina. Ofrezco asesoramiento y opiniones con regularidad a agencias de policía municipal y a la RCMP sobre cuestiones de órdenes de registro en todo el territorio de Canadá. Recientemente, la delegación ICE de la RCMP me pidió que redacte un manual que establezca las mejores prácticas y leyes en relación con distintos aspectos de la Carta Canadiense de los Derechos y las Libertades y cuestiones probatorias que la policía debe tener en cuenta. Este manual no solo incluirá principios legales de y jurisprudencia, sino que también empleará a policías de la Corona en relación con evaluaciones de cargos, políticas de participantes vulnerables y menores, divulgación de información, solicitudes de asistencia judicial mutua y demás consideraciones. Estoy intentando elaborar un documento que no solo ayude a la policía, sino también a la Corona. También se me ha pedido que contribuya a redactar el programa de formación sobre el enjuiciamiento de abusos infantiles, que se utilizará en la formación continua de todos los servicios de la Corona en la provincia.

Creo que se me ha pedido que represente a la Corona en el marco de expedientes conflictivos en todo el territorio de Canadá debido a mi reputación de ser una persona justa, ética e imparcial: Nueva Escocia, Nuevo Brunswick y Ontario. En 2017 recibí el Crown Recognition Award (Columbia Británica) y en Nueva Escocia recibí una mención por parte del Superintendente de la RCMP por el trabajo prestado en el campo del trabajo de la ICE. En todas mis evaluaciones de rendimiento, tanto en la Columbia Británica como en Nueva Escocia, he solido exceder las expectativas y se me considera una experta o líder probada. Creo que mis supervisores no encuentran dificultades a la hora de asignarme complejos expedientes debido a mi buen juicio, ya que saben que seré diligente y pragmática y que gestionaré el archivo con efectividad y competencia hasta su conclusión. Como fiscal auxiliar, necesito estar constantemente preparada, ejercitar el buen juicio en todas mis decisiones profesionales y disponer de excelentes competencias comunicativas orales y escritas. Dada mi apretada agenda, he demostrado que soy capaz de trabajar en varias tareas a la vez y mantener y cumplir múltiples compromisos, cumplir plazos con efectividad y producir resultados justos.



## Curriculum vitae

### 1. FORMACIÓN

LLM – Universidad de Londres (2018 – actualidad) Modalidad en línea

J.D. - College of Law (1998 - 2002)

Universidad de Saskatchewan, Saskatoon, Saskatchewan

Grado en Humanidades (BoA) - Universidad de Arte y Ciencia (1990-1994) - Grado superior en psicología de 4 años

Universidad de Saskatchewan, Saskatoon, Saskatchewan

### 2. RESUMEN DE CUALIFICACIONES

#### • Presentaciones / Docencia

- Presentaciones y conferencias en los siguientes coloquios: Formación en interrogatorio a menores de IACSA; Semana de las víctimas y supervivientes de crímenes (alojamiento para jóvenes testigos ante los tribunales); Servicios Policiales a las Víctimas de la Columbia Británica (ciberacoso); Escuela Canadiense de Policía (informática forense); Centro de Formación de la Región del Pacífico de la Real Policía Montada de Canadá (RCMP) (informática forense, entrevistas a menores); conferencias del Asesor de la Corona de la Columbia Británica; conferencias del Servicio del Ministerio Público de Nueva Escocia;
- Enseñanza de inglés en la Agencia de Policía Metropolitana de Seúl y en el Departamento de Asuntos Exteriores, Gobierno de Corea, Seúl, Corea del Sur;
- Tutoría de jóvenes fiscales y enseñanza a agentes de policía en el campo de los crímenes de explotación infantil basados en Internet.

#### • Investigación / Comunicación / Competencias legales

- Capacidad para evaluar e incorporar información de una variedad de fuentes, mediante una exhaustiva investigación legal a través de recursos en línea informatizados;
- Excelentes competencias comunicativas orales y escritas; expedientes penales litigados en distintas instancias, tanto en juicio como en trabajo de apelación.
- Capacidad para entrevistar y trabajar con personas de cualquier edad y contexto cultural;
- Excelentes competencias de redacción de documentos legales, artículos de investigación y memorandos;
- Asistencia a cursos sobre técnicas de redacción legal efectivas y competencias avanzadas de defensa oral;
- Contribución a un libro sobre derecho penal y procedimiento penal en Canadá con un capítulo (publicado)
- Contribución a un artículo sobre la trata de personas (publicado)

#### • Competencias para el trabajo en equipo

- Parte de una división de la fiscalía formada por tres fiscales y fuerzas policiales especializadas, que se ocupa de crímenes de explotación infantil basados en Internet;
- Sólidas competencias para el trabajo independiente con supervisión de expedientes, desde la fase de investigación hasta su resolución;
- Colaboración con fiscales internacionales sobre la trata de personas.

### 3. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Gobierno de la Columbia Británica – Ministerio de Justicia. Fiscal de la Corona (2020 – actualidad);
  - Fiscal en casos de explotación infantil, incluyendo delitos de ciberdelincuencia y explotación sexual;
  - Formación de agentes de policía en destacamentos de la policía local, así como presentaciones en distintas conferencias;
  - Fiscal de enlace con perro de intervención acreditado
  - Litigios en la instancia provincial y del Tribunal Supremo, incluyendo trabajo de apelación. Gobierno de Nueva Escocia – Procesamientos especiales de la Acusación Pública. Fiscal Superior de la Corona (2017 – 2020);
  - Uno de los tres fiscales encargados de enjuiciar causas de explotación infantil en la provincia de Nueva Escocia;
  - Formación de agentes de policía en destacamentos de la policía local, así como presentaciones en distintas conferencias;
  - Litigios en la instancia provincial y del Tribunal Supremo, incluyendo trabajo de apelación;
  - Participación en el Grupo de Trabajo provincial de la Corona para agresiones sexuales, con el objetivo de formular las mejores prácticas a la hora de realizar enjuiciamientos por agresión sexual. Gobierno de la Columbia Británica – Ministerio de Justicia. Fiscal de la Corona (2006 – 2017);
  - Fiscal principal de causas de explotación infantil, incluyendo delitos cibernéticos;
  - Abogada de Recursos de pruebas digitales de la provincia;
  - Litigios en la instancia provincial y del Tribunal Supremo, incluyendo trabajo de apelación. Gobierno de Saskatchewan - Dpto. de Justicia de Saskatchewan. Fiscal de la Corona (2004 – 2006);
  - Enjuiciamiento de todos los cargos del Código Penal, litigios en la instancia provincial y del Queen's Bench Court (Tribunal Superior de la provincia), incluyendo trabajo de apelación. Benesh, Bitz & Co. (2003 – 2004);
- **Socia**
  - Defensa penal y práctica de derecho de familia;
  - Representación de clientes en la instancia provincial y del Queen's Bench Court (Tribunal Superior de la provincia), incluyendo trabajo de apelación. Gold & Associate, Toronto, Ontario (2002 – 2003);
- **Estudiante en prácticas**
  - Prácticas en despacho de defensa penal
  - Exhaustiva investigación legal. Y.S. Chang & Associates, Seúl, Corea del Sur (1997 – 1998)
- **Asistente jurídico**
  - Preparación de memorandos de investigación;
  - Investigación y redacción de material de patentes y marcas;
  - Redacción de correspondencia con clientela internacional.
- **Gobierno de Corea, Departamento de Asuntos Exteriores, Seúl, Corea del Sur (1997 – 1998) Docente de inglés**
  - Enseñanza de inglés;

- Investigación de los últimos desarrollos internacionales y cuestiones de derecho internacional;
- Traducción de material legal;
- Redacción de correspondencia con distintas organizaciones internacionales.

## **2. Sra. Nazhat Shameen Khan (Fiji)**

### **Resumen ejecutivo de la experiencia relevante**

Me gustaría expresar mi interés en el puesto de Fiscal adjunto de la Corte Penal Internacional.

He seguido el trabajo de la Corte Penal Internacional con interés desde su creación, ya que Fiji fue uno de los primeros países en ratificar el Estatuto de Roma. En particular, he apoyado la intención de los Estados partes en el Estatuto de Roma de crear una corte internacional cuyo objetivo sea perseguir a aquellas personas culpables de crímenes de genocidio, de guerra, de lesa humanidad y de agresión, cuando las jurisdicciones y los organismos jurisdiccionales nacionales han sido incapaces o no han estado dispuestos a juzgar a los responsables de estos crímenes. Esta institución sigue ofreciendo a millones de personas de todo el mundo a quienes la justicia les ha fallado en sus procedimientos legales nacionales, la esperanza de que estos crímenes se investiguen y juzguen de forma justa, con determinación y sobre la base de pruebas.

Soy jurista cualificada con una experiencia de 16 años en el ejercicio de la acción penal. Como fiscal y antigua magistrada penal, he participado en el plano práctico y político, en la defensa penal y la labor procesal. Creo en el papel que la ley y la justicia desempeñan a la hora de lograr la igualdad social y tengo el firme compromiso de impulsar los cambios necesarios para conseguir dicha igualdad. Como antigua fiscal, he trabajado para facilitar que se imparta una justicia igualitaria.

Creo que los fiscales de cortes y tribunales internacionales tienen una responsabilidad especial a la hora de enfocar los enjuiciamientos desde una perspectiva imparcial, culturalmente sensible y con consciencia de género. En particular, las víctimas de crímenes y los testigos civiles tienen derecho a recibir dicha sensibilidad y comprensión de los fiscales que dirigen sus pruebas.

Tengo experiencia práctica en la instrucción y el enjuiciamiento de crímenes sexuales y de género, así como delitos contra niños. Como Directora del Ministerio Público (DMP), creé la Dependencia de enjuiciamiento por delitos sexuales y basados en el género de la Oficina de la DMP. Asimismo, dirigí la aplicación de iniciativas innovadoras y favorables para los niños en el sistema de justicia penal, como presidenta del Comité de Coordinación para la Infancia de Fiji, un comité establecido para aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño en las leyes y políticas nacionales.

En mi capacidad de DMP, dirigí una serie de prácticas transformadoras que se tradujeron en la eliminación de prácticas desiguales y discriminatorias en el entorno laboral, lo que mejoró la calidad de las oportunidades profesionales para las fiscales y aquellas fiscales que habían sufrido distintas formas de discriminación intersectoriales. He desempeñado una función líder a la hora de diseñar e implementar políticas contra el acoso sexual para oficinas jurídicas y la administración pública de Fiji.

Creo que una institución legal ética y profesional requiere un liderazgo sólido y ético que garantice que los valores de igualdad y equidad que rigen el trabajo legal se apliquen igualmente en el equipo y el entorno laboral. Creo que los liderazgos más capaces surgen del empoderamiento de los equipos. Como directora de equipos y centros de trabajo, valoro la función central de responsabilidad financiera y el respeto por las normas institucionales como principio rector, así como como mecanismo crucial para evitar el derroche, el fraude y las prácticas corruptas.

Mi experiencia como antigua fiscal y Directora del Ministerio Público, como magistrada del Tribunal Superior de Fiji y como embajadora me ha concedido la

oportunidad de poner en práctica sistemas que han mejorado el desempeño y la eficiencia de distintos equipos y oficinas. Esto incluye el uso de competencias estratégicas y comunicativas, así como el uso de la tecnología, a fin de gestionar con eficiencia los casos de fiscales y magistrados.

Considero que todos los abogados deben regirse de acuerdo a unas normas tradicionales de ética y que los estándares de la deontología deben guiar a todos los profesionales jurídicos, ya se trate de fiscales o de abogado defensores. Por otra parte, mi experiencia como diplomática me ha preparado para la necesidad de permanecer fiel a unos sólidos estándares éticos personales y profesionales frente a cuestiones políticas y durante períodos de presiones políticas. Tengo el firme compromiso de fundamentar todas las decisiones de la fiscalía en las leyes y las pruebas, sin influencias externas impropias.

Como ciudadana de Fiji, sería un honor para mí, para mi país y para la región del Pacífico, ser nombrada al cargo de Fiscal adjunto de la Corte Penal Internacional.

## **Curriculum vitae**

### **1. Perfil ejecutivo**

- Más de 30 años trabajando como profesional en justicia penal, incluyendo 16 años como fiscal en activo, como antigua Directora del Ministerio Público de Fiji, y 10 años como magistrada en el Tribunal Superior Penal.
- En la actualidad, Presidenta del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra.
- Primera mujer de Fiji en ser nombrada Fiscal de la Corona, en convertirse en la Directora del Ministerio Público y en ser nombrada magistrada de un Tribunal Superior.
- Competencia demostrada en relaciones internacionales y diplomacia: Representante permanente y Embajadora de Fiji ante las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza.
- Amplia experiencia en la gestión de equipos directivos, oficinas e instituciones, tanto legales como diplomáticos.
- Líder experimentada que ha demostrado disponer de una visión y liderazgo estratégicos a la hora de establecer prioridades para obtener resultados en situaciones complejas.
- Capacidad para reconocer la necesidad de fomentar y mantener unos estándares profesionales y la neutralidad en la preparación de escritos de acusación y en la realización de enjuiciamientos.
- Experiencia en dirección de la preparación, puesta en práctica y supervisión del marco estratégico basado en resultados y de los presupuestos de programas.
- Experiencia proporcionando dirección estratégica y consejo a instituciones y altas autoridades.
- Experiencia especial en crímenes contra las mujeres y los niños como fiscal y magistrada penal.
- Experiencia en desarrollar la capacidad de jueces y abogados de mejorar sus competencias en litigios y salas de audiencia, incluyendo el acceso a la justicia a personas con desventajas históricas en relación con los organismos jurisdiccionales, con especial hincapié en mujeres y niños.

### **2. Experiencia profesional**

#### **Mayo 2014 – actualidad: PRUNOG, Suiza**

*Nombrada Representante Permanente de la República de Fiji ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales (PRUNOG) en Ginebra, Suiza, y Viena, Austria, y Embajadora en Suiza*

- Asesoramiento al Gobierno de Fiji y sus agencias sobre compromisos en materia de derechos humanos y aplicación de convenios y protocolos en materia de derechos humanos de conformidad con las obligaciones internacionales.
- Representación de Fiji ante todas las instituciones internacionales en Ginebra y Viena.
- Dirección del Equipo de negociación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 23) bajo la Presidencia de Fiji en 2017, para lograr el éxito de la conferencia para las partes, con resultados significativos en materia de derechos humanos, incluyendo el Plan de Acción en materia de Género y la Plataforma para Pueblos Indígenas.
- Impartición de formación ética para nuevos profesionales legales en Fiji.
- Formación de jueces y magistrados de Fiji en materia de derechos humanos y justicia penal.
- Presidenta del Consejo de Derechos Humanos en 2021.

#### **Mayo 2009 - Mayo 2014 – Asesora jurídica, Fiji**

*Abogada y asesora jurídica privada bajo la denominación social Nazhat Shameem Consultant.*

- Organización y realización de programas de formación para jueces, magistrados y abogados en materia de abogacía, competencias legales y judiciales, derechos humanos y el sistema judicial, competencias en cuestión de género y sensibilización cultural en los órganos jurisdiccionales.
- Organización y realización de talleres para organizaciones del sector público y privado en materia de gobierno corporativo y responsabilidad penal corporativa.
- Preparación de dictámenes para abogados del sector privado en materia de responsabilidad penal y de derecho público.
- Preparación de documentos de debate y de política para grupos de la sociedad civil, así como organizaciones oficiales en materia de Derecho y de reforma legislativa.
- Organización y realización de talleres para la policía en materia de leyes sobre la trata de personas, sensibilidad y competencia de género, así como derechos humanos de personas en régimen de detención y a la espera de juicio.
- Revisiones de la Ley sobre el registro de ingenieros, la Ley en materia de cuarentenas, la Ley de salud pública, la Ley de Fiji para personas que sufren discapacidades y de la Public Trustee Corporation Limited de Fiji.
- Revisión de los Programas Ético y de Gobierno de la Universidad Nacional de Fiji.
- Revisión del gobierno de la Escuela de Enfermería de Fiji para la Universidad Nacional de Fiji.
- Redacción del borrador de la Política Nacional en materia de Género de Fiji como asesora del Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y de Paliación de la Pobreza, y realización de consultas a organizaciones de mujeres de la sociedad civil en relación con el borrador.

#### **Mayo 1999 – Mayo 2009 - Magistrada del Tribunal Superior, Fiji**

- Primera mujer en ser nombrada magistrada de un Tribunal Superior en Fiji.
- Realización de procesos penales y apelaciones penales como magistrada del Tribunal Superior.
- Introducción de los sistemas de gestión de casos para la jurisdicción penal del Tribunal Superior.
- Responsable del programa de formación judicial nacional.
- Editora de los informes legales de Fiji entre 2006-2009.

**Junio 1994 - Mayo 1999 - Directora del Ministerio Público, Fiji**

- Primera mujer en ser nombrada Directora del Ministerio Público de Fiji.
- Trabajo en juicios penales en el Tribunal Superior entre 2001–2009.
- Audiencias de apelación en el Tribunal Superior y el Tribunal de Apelaciones.
- Autos interlocutorios en solicitudes civiles y penales entre 1999-2009.
- Designación de gestión de casos informatizada para la judicatura.
- Designación e impartición de formación judicial para jueces y magistrados, incluyendo competencias en materia de género, gestión de salas de audiencias, admisibilidad de pruebas en procesos penales, solicitudes en materia de derechos humanos en virtud de la Constitución de Fiji.
- Persecución de delitos de homicidio, incluyendo homicidios cometidos por las fuerzas de seguridad (militares, policiales y penitenciarias).
- Comparecencia en apelaciones ante el Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Supremo de Fiji en nombre de la Oficina del Director del Ministerio Público.
- Gestión de fiscalías a través de la responsabilidad general del Director del Ministerio Público por todos los enjuiciamientos de Fiji.
- Establecimiento de directrices y códigos de conducta en materia de enjuiciamiento para los fiscales de Fiji.
- Gestión del presupuesto y el gobierno financiero de la Oficina del DMP de Fiji.
- Gestión de RR. HH. de todas las fiscalías de Fiji.
- Designación e impartición de formación y educación legal continua para todos los fiscales de Fiji, incluyendo los fiscales policiales.
- Creación de la primera dependencia en materia de delitos sexuales y contra los niños de la Oficina del DMP en 1993.
- Creación de la dependencia contra fraudes graves de la Oficina del DMP en 1994.

**Fiscal, Directora de la Oficina del Ministerio Público: 1984-1994**

- Primera mujer fiscal de Fiji.
- Experiencia en el enjuiciamiento de casos de homicidio, violencia sexual y de género contra mujeres y niños, corrupción y fraude.
- Experiencia en solicitudes de restricción e incautación del producto del delito.
- Asesoramiento en todas las cuestiones relativas al enjuiciamiento al Director del Ministerio Público.

**3. Formación****Universidad de Sussex, Reino Unido: 1978-1981**

Grado en Humanidades (BoA) (Derecho) (con honores)

**Universidad de Cambridge: 1981-1982**

Máster en Derecho (Derecho de instituciones internacionales, Derecho de conflictos armados, Derecho administrativo, libertades civiles)

**Escuela de Derecho de Inns of Court (Inner Temple): 1982-1983**

Examen de admisión al Colegio de Abogados

Admisión en el Colegio de Abogados como Abogada de Inglaterra y Gales del Inner Temple en julio de 1983

**Instituto de criminología de la Universidad de Cambridge: 1987-1988**

Máster en Filosofía (criminología)

Artículos sobre leyes e imposiciones de sentencias, metodología en criminología, mujeres y Derecho penal, Derecho y crímenes consuetudinarios

**3. Sra. Paolina Massidda (Italia)****Resumen ejecutivo de la experiencia relevante**

Es la Defensora principal de la Oficina Pública de Defensa de las Víctimas (OPDV) independiente de la Corte Penal Internacional (CPI) desde su creación en 2005.

Como abogada cualificada con 27 años de experiencia en Derecho penal, a lo largo de los últimos 19 años ha ejercido en el campo del Derecho penal internacional como defensora de acusados y víctimas.

Como Defensora principal, ha establecido la primera oficina creada para asistir y representar a las víctimas ante un tribunal internacional, así como para apoyar y asistir a abogados externos que representan a las víctimas. Una tarea que ha exigido creatividad, pasión, buen juicio, excelentes conocimientos de la CPI y la capacidad para afrontar los incontables desafíos a la hora de hacer realidad esta oficina, como recurso de confianza para las víctimas de crímenes graves que quieren hacer oír su voz en las actuaciones.

En virtud de la norma 81 del Reglamento de la Corte, la OPDV ofrece ayuda y asistencia a representantes y víctimas externos y comparece ante las Salas en relación con cuestiones específicas en materia de Derecho y procedimiento, para representar los intereses generales de las víctimas.

Estructuró la Oficina de modo que pudiera cumplir todos los mandatos expuestos del modo más eficiente y efectivo. A fin de ofrecer apoyo a representantes legales externos, creó una base de datos de investigaciones sobre una serie de temas de Derecho sustantivo y procesal, que se actualiza regularmente con la jurisprudencia y doctrina más recientes. También creó y publicó un Manual para representantes legales (publicado por vez primera en 2010 y que se actualiza todos los años).

En su actividad diaria en las salas de audiencias —en varios procedimientos a la vez—, representa las opiniones e inquietudes de las víctimas que participan en las actuaciones. Una labor que requiere unas competencias excelentes de redacción y abogacía, buen juicio, capacidad para reaccionar con rapidez ante situaciones inesperadas, excelentes competencias comunicativas, en particular a la hora de tratar con personas vulnerables, una destacada capacidad para priorizar y aptitudes para tratar cuestiones sensibles y polémicas. Representó a un grupo de víctimas en el primer juicio que se celebró ante la CPI en la causa *Lubanga*, contribuyendo a mejorar los derechos de las víctimas en el proceso de forma efectiva, en una época en la que todas las disposiciones del Estatuto de Roma debían interpretarse y aplicarse por vez primera. Desde la creación de la Oficina en el año 2005, ha defendido con ahínco la participación efectiva de las víctimas en las actuaciones de la CPI. Ha representado a grupos de víctimas en prácticamente todas las causas y situaciones presentadas ante la CPI. Bajo su dirección, la Oficina se ha ganado la confianza de las víctimas y en la actualidad es un agente reconocido y respetado en la mejora de los derechos de las víctimas en las actuaciones de la CPI.

Una de sus prioridades ha sido conformar la Oficina para garantizar una representación significativa de los intereses de miles de víctimas de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Ha intentado acercar a la OPDV y, con ella, a la CPI, a las víctimas que residen en países en los que hay una situación.

En la actualidad, es la representante legal común de las víctimas de la causa *Ongwen* y de la causa *Yekatom y Ngaïssona*. También representa a las víctimas de las

actuaciones en materia de reparación en la causa *Lubanga y Katanga*, en las causas *Gaddafi, Kony y Simone Gbagbo*, así como en las situaciones de los *Buques matriculados*, de la *República Islámica de Afganistán* y del *Estado de Palestina*. Previamente, ha representado a víctimas en las causas *Gbagbo y Blé Goudé y Bemba*, así como en la causa *Ruto y Sang* para el procedimiento de admisibilidad.

Compagina funciones administrativas con las judiciales. A este respecto, cuenta con un historial de excelentes competencias demostradas en materia de gestión y liderazgo técnico, así como experiencia garantizando un buen entorno de trabajo en el que el personal puede expresarse, desarrollar sus capacidades y progresar en su carrera profesional. Es una firme defensora del equilibrio en materia de procedencia geográfica y de género en el entorno laboral, tal y como demuestra el hecho de que la Oficina incluya a personal de todas las regiones geográficas, con una mayoría de mujeres.

Antes de incorporarse a la Corte, entre 1991 y 2003, ejerció como abogada ante tribunales nacionales e internacionales, como representante de acusados y víctimas. Su historial incluye la defensa de causas complejas que implican a varios acusados de crímenes graves. En 2003, pasó a formar parte del Equipo de Defensa Barayagwiza (juicio mediático) - Tribunal Internacional para Rwanda – Arusha. También ofreció asesoramiento extrajudicial en asuntos relacionados con el derecho penal, derecho internacional humanitario y legislación sobre derechos humanos.

En 2002 trabajó como oficial jurídico adjunto en Salas del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia en el juicio de la causa Stakić, en la causa Brđanin y en la causa Talić.

Entre 1992-1993 trabajó como Delegada destinada en Tirana (Albania) para la Federación Internacional de la Cruz Roja. Sus funciones incluían: asistencia en la reestructuración de la Cruz Roja de Albania; desarrollo de planes y programas de asistencia quinquenales; formación de derecho humanitario internacional en la Universidad de Tirana y en cursos de las fuerzas armadas; asistencia al Gobierno de Albania en la ratificación y aplicación de los Convenios de Ginebra y los Protocolos adicionales.

Participó en calidad de experta en numerosos programas de formación de la Unión Europea para la judicatura. Ostenta un grado en Derecho de la Universidad de Génova (Italia), un máster en derecho penal internacional y una especialización en derechos humanos.

Desde 1989 es miembro de la Cruz Roja italiana. También es una asesora cualificada del Ejército italiano para la aplicación del derecho humanitario internacional en conflictos armados desde 1999. Tiene una amplia experiencia en la enseñanza de derecho humanitario internacional en seminarios y cursos de la Cruz Roja italiana, en universidades y en cursos militares.

Desde 1994 es miembro del Colegio de Abogados de Génova (Italia).

Es miembro fundador de la Asociación de Abogados de la Corte Penal Internacional (ICCBA), donde ha ejercido funciones en el Comité ejecutivo, el Comité para las víctimas y el Comité consultivo sobre normas profesionales.

Domina el inglés y el francés, tiene conocimientos funcionales de español y habla neerlandés con fluidez.

Tiene numerosas publicaciones en cuestiones relacionadas con el derecho penal internacional y los derechos de las víctimas y es miembro del personal editorial de varios análisis legales.

Tiene visión, creatividad, energía y pasión. Es una firme defensora de la investigación y el enjuiciamiento efectivos de los crímenes sexuales y de género y de los crímenes contra los niños.



## Curriculum vitae

### 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL

**Septiembre 2005 – actualidad:** *Defensora principal de la Oficina Pública de Defensa de las Víctimas (OPDV) de la CPI*

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento de la Corte, la Oficina cumple distintos mandatos:

1. Prestar apoyo y asistencia a representantes legales externos.

Este mandato incluye la prestación de investigaciones y asesoramiento sobre asuntos legales complejos relacionados con la participación de las víctimas en las actuaciones y sobre cualquier aspecto procesal o sustantivo relacionado con las actuaciones. A fin de mejorar la efectividad y eficiencia del trabajo de la Oficina, en particular, a la luz de los distintos mandatos que deben cumplirse y de los recursos limitados disponibles, ha creado una base de datos de investigaciones sobre una serie de temas de derecho procesal y sustantivo que se actualiza regularmente con la jurisprudencia y la doctrina. Esto permite a la Oficina atender con rapidez a cualquier solicitud de apoyo. Asimismo, a fin de seguir prestando apoyo a los abogados externos, en 2010 creó y publicó un Manual para representantes legales que incluye una primera parte en la que se explica el funcionamiento de la Corte y los derechos de las víctimas en las actuaciones; una segunda parte en la que se presenta la jurisprudencia de la Corte sobre derechos de las víctimas, clasificada por temas; y una tercera parte en la que se explican cuestiones prácticas, como el procedimiento de presentación de documentos y de realización de investigaciones con herramientas informáticas. Este manual está publicado en inglés, francés y español y se actualiza todos los años.

2. Prestar apoyo y asistencia a las víctimas, incluyendo la representación legal en las actuaciones.

Este mandato se deriva de la designación de la Sala como representante legal común o representante legal, y del nombramiento directamente por parte de las víctimas como su abogada designada en las actuaciones de la CPI.

#### Funciones judiciales:

Representación legal de grupos de víctimas en varias actuaciones simultáneamente. En la actualidad, es la representante legal común designada de las víctimas de la causa *Ongwen* y de la causa *Yekatom* y *Ngaïssona*. También representa a las víctimas de la causa *Abd-Al-Rahman*, en las actuaciones en materia de reparación en las causas *Lubanga* y *Katanga*, en las causas *Gaddafi*, *Kony* y *Simone Gbagbo*, así como en las situaciones de los *Buques matriculados de las Comores, Grecia y Camboya*, de la *República Islámica de Afganistán* y del *Estado de Palestina*. En años anteriores, fue nombrada para representar a víctimas en las causas *Gbagbo* y *Blé Goudé* y *Bemba*, así como en la causa *Ruto* y *Sang* a efectos del procedimiento de admisibilidad.

Entre sus responsabilidades se incluyen garantizar una representación letrada efectiva y de gran calidad para las víctimas, a través de presentaciones escritas y alegatos en las salas de audiencias; mantener un contacto regular con las víctimas e informarlas acerca de las actuaciones; recabar pruebas para su uso en la corte; distribuir y supervisar las funciones de los distintos equipos asignados a cada causa/situación, incluyendo ofrecer asesoramiento sobre los escritos que deben presentarse; revisar las presentaciones y los escritos en todas las fases de las actuaciones; supervisar y dar instrucciones a los miembros del equipo establecido en los países en los que hay situaciones; colaborar con otras partes y participantes en las actuaciones; colaborar con distintas partes interesadas, incluyendo las autoridades nacionales, ONG y demás.

3. Comparecer ante las Salas en relación con cuestiones específicas.

Este mandato puede ser activado por la Oficina, las Salas, representantes legales externos y las víctimas. Consiste en comparecer ante una Sala para representar los

intereses generales de las víctimas en el marco de cualquier asunto que pueda afectar a su participación en las actuaciones. Ha comparecido ante la Sala de Cuestiones Preliminares, la Sala de Primera Instancia y la Sala de Apelaciones en relación con una serie de cuestiones legales complejas de derecho y procedimiento.

**Sus responsabilidades administrativas** incluyen:

- ✓ Preparar y defender el presupuesto anual de la Oficina;
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los procesos presupuestarios;
- ✓ Garantizar la priorización del uso de los recursos disponibles;
- ✓ Gestionar el rendimiento del personal y evaluarlo;
- ✓ Garantizar un buen entorno de trabajo para el personal;
- ✓ Participar en reuniones regulares del Secretario y la División;
- ✓ Colaborar con los distintos organismos de la CPI (incluyendo el Mecanismo de Supervisión Independiente, la Auditoría Interna y el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas).
- ✓ Representar a la Oficina en reuniones especializadas en la Asamblea de los Estados Partes y sus órganos subsidiarios, incluyendo el Grupo de Trabajo de La Haya;
- ✓ Representar a la Oficina en reuniones especializadas con distintas partes interesadas, incluyendo ONG, agencias de las Naciones Unidas y demás.

**Abril 2003 – Septiembre 2005: Oficial jurídico adjunto – Secretaría – CPI**

*Jefa interina de la Sección de Detención de abril de 2003 a agosto de 2004.* En esta función, redactó las regulaciones en materia de detenciones, así como los procedimientos y políticas. Supervisó las actividades de la sección, incluyendo la distribución del trabajo; redactó informes de actividad; redactó anuncios de vacantes y participó en equipos de reclutamiento; preparó la propuesta de presupuesto; representó a la sección en reuniones internas; informó al Jefe de la antigua División de Servicios de la Corte; colaboró y negoció con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para la celebración de un acuerdo en asuntos relativos a la detención; asesoró al Secretario y al Jefe de la antigua División de Servicios de la Corte sobre una instalación de detención temporal y definitiva y participó activamente en los debates posteriores con las autoridades holandesas sobre los contratos que debían firmarse para la gestión del centro de detención (incluyendo el alquiler de celdas y servicios; transporte) y sobre la redacción de un Memorando de Entendimiento con el Estado anfitrión.

Para la gestión del centro de detención, elaboró programas de formación para el personal, incluyendo un manual para el personal de custodia y un borrador de un Código de Conducta.

Durante este período, en virtud de sus amplios conocimientos de la Corte y sus textos y procedimientos legales, así como de sus competencias de redacción, se le confiaron tareas específicas adicionales. Dichas tareas incluyeron:

- ✓ Asistencia al Grupo de Trabajo de los magistrados (para la redacción del Reglamento de la Corte y del Procedimiento de Apelación);
- ✓ Miembro del comité de redacción del Reglamento de la Corte;
- ✓ Presidenta del comité de redacción del Reglamento de la Secretaría;
- ✓ Miembro de la delegación de la Corte para la negociación del Acuerdo relativo a la sede.

También fue nombrada miembro del antiguo Comité de selección de la CPI (que posteriormente presidió) y Presidenta de la Junta de Apelación interna, establecida en virtud del Reglamento del Personal y el Reglamento.

**Noviembre 1991 – Marzo 2003: Abogada**

Ejerció como abogada penal ante tribunales nacionales y extranjeros de la Unión Europea (asuntos de derecho penal, extradiciones, detenciones, derecho internacional). Su historial incluye la defensa de causas complejas que implican a varios acusados de crímenes graves. En 2003, pasó a formar parte del Equipo de Defensa Barayagwiza (juicio mediático) - Tribunal Internacional para Rwanda – Arusha. También ofreció asesoramiento extrajudicial en asuntos relacionados con el derecho penal (preparación de dictámenes legales y asesoramiento letrado), derecho internacional humanitario y legislación sobre derechos humanos.

**Marzo – Octubre 2002: Oficial jurídico adjunto – Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia – Salas**

Trabajó en el juicio de la causa Stakić, en la causa Brđanin y en la causa Talić. Redactó dictámenes legales, órdenes y decisiones. También proporcionó a los magistrados de la Sala de Primera Instancia II informes de investigación sobre cuestiones legales complejas.

**Agosto 1992 – Diciembre 1993: Delegada de derecho humanitario internacional — Federación Internacional de la Cruz Roja (IFRC)**

Obtuvo un certificado como delegada en misiones internacionales en 1991. Durante el tiempo que trabajó para la IFRC estuvo destinada en Tirana (Albania). Sus funciones incluían prestar asistencia a la Cruz Roja de Albania (ARC) en sus planes de reestructuración y desarrollo y programas de asistencia quinquenales. También impartió derecho humanitario internacional en la Universidad de Tirana y en cursos de las fuerzas armadas. Se le encargó prestar asistencia al Gobierno de Albania en la ratificación y aplicación de los Convenios de Ginebra y los protocolos adicionales.

**2. HISTORIAL ACADÉMICO - HABILITACIONES PROFESIONALES - IDIOMAS**

<b>1987-1991</b>	<b>Universidad de Ginebra (Italia)</b>	Grado en Derecho
<b>1993</b>	<b>Universidad de Estrasburgo (Francia)</b>	Diplôme de spécialisation en droit de l'homme (Especialización en derechos humanos)
<b>2001</b>	<b>Universidad de Teramo (Italia) –</b>	LL.M. - Máster en derecho penal internacional y cooperación contra crímenes internacionales y transnacionales

- ✓ Admisión en el Colegio de Abogados de Italia en 1994.
- ✓ Asesora cualificada del Ejército italiano para la aplicación del derecho humanitario internacional en conflictos armados desde 1999.
- ✓ Dominio del inglés y el francés (tanto oral, como escrito); conocimientos funcionales de español y neerlandés fluido.

**3. OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES**

- ✓ Desde 1989, miembro de la Cruz Roja italiana.
- ✓ Enseñanza de derecho humanitario internacional en seminarios y cursos de la Cruz Roja italiana, universidades y cursos militares. En concreto, profesora y tutora en 2000 y 2001 en la fase jurídica para el personal militar implicado en misiones humanitarias, en la sede del Ejército italiano en Cesano (Roma).
- ✓ Profesora sobre cuestiones relacionadas con el derecho penal internacional y el derecho humanitario internacional en la escuela de verano organizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores italiano, para jóvenes diplomáticos de los países del Este (2002, 2003).

- ✓ Contrato de asesoría con la Universidad de Bolonia (Italia), para la formación de jueces en los Balcanes (2001-2003).
- ✓ De 1999 a 2003, miembro de *Consulta dei Giovani Penalisti dell'Unione delle Camere Penali Liguri* (organismo asesor para asuntos relacionados con la actividad de jóvenes letrados), responsable de cuestiones deontológicas y disciplinarias.
- ✓ De 2001 a 2003, miembro presidente del Comité Regional Disciplinario (Liguria) de la Cruz Roja italiana.
- ✓ Desde 2002, miembro de la junta científica del Centro di Studi di Difesa e Strategici (CESDIS) establecido en Turín (Italia), responsable de cuestiones relacionadas con el derecho penal y humanitario internacionales.
- ✓ Desde 2001, miembro del personal editorial de “*Giurisprudenza Ligure*” (análisis trimestral de jurisprudencia y artículos sobre derecho penal); “*L'Aggiornamento*” (análisis de abogados penales); “*Analisi Difesa*” (análisis militar de asuntos relacionados con la defensa, el derecho penal y el derecho penal y humanitario internacionales)
- ✓ Miembro fundador de la Asociación de Abogados de la Corte Penal Internacional (ICCBA), donde ha ejercido funciones en el Comité ejecutivo, el Comité para las víctimas y el Comité consultivo sobre normas profesionales.

#### 4. PUBLICACIONES SELECCIONADAS

- *International Criminal Justice and the International Criminal Court* - Programa Tempus de la UE para la formación jurídica de jueces en los Balcanes, 2002.
- *International Criminal Courts and their impact on national jurisdictions* - Programa Tempus de la UE para la formación jurídica de jueces en los Balcanes, 2003.
- *Role and Practice of the Office of Public Counsel for Victims in The Emerging Practice of the International Criminal Court*, editado por Carsten Stahn y Göran Sluiter, Nijhoff, Leiden, 2009.
- *Criminal Responsibility of International Military Missions and Personnel in International military missions and international law*, editado por Marco Odello y Ryszard Piotrowicz, Nijhoff, Leiden, 2011.
- *Commentaire article par article du Statut de Rome de la Cour Pénale Internationale – Articles 68 et 75*, Éditions Pedone, París, 2012.
- *Testimony before the ICC and the protection of victims and witnesses in O Tribunal Penal Internacional – Comentários ao Estatuto de Roma*, editado por Judge Sylvia Steiner, Editora Del Rey, Belo Horizonte, 2016.
- *The Participation of Victims Before the ICC: A Revolution Not Without Challenges in Advancing the Impact of Victim Participation at the International Criminal Court: Bridging the Gap Between Research and Practice*, editado por Rudina Jasini y Gregory Townsend, Oxford, 2020.
- *Representación de Víctimas ante la Corte Penal Internacional – Manual para los Representantes legales*, editado por la Oficina Pública de Defensa de las Víctimas, quinta edición, 2021 disponible (en inglés, francés y español) en <https://www.icc-cpi.int/iccdocs/opcv/2021.03.01-SPA-5th-Rev-Rev.pdf>

## 4. Sr. Mame Mandiaye Niang (Senegal)

### Resumen ejecutivo de la experiencia relevante

Mi experiencia laboral es una mezcla de experiencia nacional e internacional, que abarca 34 años.

#### A escala nacional

Actualmente, soy el fiscal general del Tribunal de Apelación de Saint Louis, al norte de Senegal. Como uno de los cinco fiscales superiores nacionales, tengo una cartera que engloba lo siguiente:

- Reviso los recursos presentados por los fiscales de los tribunales inferiores y establezco la línea de actuación posterior. Superviso a los fiscales para garantizar la aplicación de la política penal nacional. Superviso la conducta de los agentes de policía y ejerzo sobre ellos la jurisdicción disciplinaria y fiscal. Velo por el cumplimiento por parte de los notarios, los “*huissiers de justice*” y otros funcionarios públicos de las normas que rigen su cargo.
- Ejecuto las solicitudes de asistencia judicial de las autoridades judiciales extranjeras, ejecuto las órdenes de detención y me dedico a la extradición de los ciudadanos no nacionales perseguidos por la ley.
- Como miembro del “*Conseil supérieur de la Magistrature*”, asesoro en el nombramiento de jueces o fiscales y participo en procedimientos disciplinarios contra ellos.

Me he esforzado por aportar una energía renovada a este puesto. He reactivado las líneas de denuncia y acelerado la resolución de las causas de delitos graves. He reactivado las visitas a las prisiones y celdas de detención. Actualmente, he emprendido una campaña de modernización de los registros de los tribunales. Esto está dando paso a un entorno sin el uso de papel y proporciona datos más fiables sobre las actividades de los tribunales. Este proyecto que definiendo ha atraído el interés de los donantes y sirve de proyecto piloto para ser reproducido en todo el país.

Con anterioridad a mi actual cargo, era el director de Asuntos Penales. Este puesto implica, entre otras actividades, la redacción de leyes y reglamentos, la preparación de las presentaciones del Gobierno y las propuestas lingüísticas sobre los tratados, y el asesoramiento jurídico al Gobierno. Serví de enlace entre el ministro de Justicia y los fiscales nacionales y coordiné la aplicación de la política penal nacional. He redactado un documento de política penal sin precedentes que, desde su aprobación en enero de 2018, es la base de la política penal de Senegal. Con la misma amplitud, he elaborado los únicos códigos penales oficialmente actualizados e integrados desde 1965. También he establecido, a partir de 2017 y en todo el país, los “*comités d'aménagement des peines*”, consejos de libertad condicional y libertad anticipada, previstos legalmente desde el año 2000 pero nunca aplicados. Desde entonces, miles de condenados disfrutaron de reducciones de condena y medidas de alivio orientadas a su reinserción en sus comunidades. Durante mi gestión, mi gobierno llevó a cabo negociaciones sobre extradición y asistencia jurídica mutua con más de diez países en un lapso de tres años. Senegal es miembro del Grupo Central que puso en marcha la iniciativa MLA. Su objetivo es adoptar un instrumento universal de cooperación en materia de derecho internacional humanitario. Soy el experto principal de la delegación senegalesa.

Abandoné la Dirección con una docena de importantes proyectos en curso. Sin embargo, conseguí la finalización de la ley sobre violación y pedofilia aplaudida nacionalmente, el marco jurídico sobre el brazalete electrónico y la creación de la ONRAC (el organismo de recuperación y gestión de los bienes de los delincuentes).

#### Experiencia internacional

Mi experiencia internacional de casi veinte años estuvo dedicada principalmente al sistema de justicia penal internacional. Investigué el genocidio de Rwanda. Entrevisté a cientos de testigos y analicé el valor probatorio de decenas de documentos. Al pasar

a las Salas, realicé investigaciones jurídicas, redacté dictámenes jurídicos, decisiones y sentencias. Como asistente especial del secretario, redacté cientos de decisiones relativas a la asistencia jurídica, incluido el nombramiento y la destitución de abogados, participé en el rediseño del sistema de honorarios de la asistencia jurídica, en particular su cambio de la tarifa por hora al sistema de suma fija. Preparé las decisiones del secretario sobre la norma de las detenciones. Redacté acuerdos y memorandos de entendimiento para el traslado de condenados a prisiones nacionales. Redacté memorandos de entendimiento sobre la protección de testigos. Participé en la preparación del presupuesto, incluidas las presentaciones a la CCAAP y a la Quinta Comisión. Por último, dirigí el Comité del Legado que preparó la clausura del Tribunal sin problemas, al tiempo que se ocupaba de los asuntos pendientes. Esto incluía la gestión de los archivos, la revisión continua de las órdenes de protección de testigos y las sentencias, etc. En resumen, formé parte del pequeño equipo que sentó las bases del Mecanismo de los Tribunales Internacionales, desde el primer memorando dirigido a la Oficina de Asuntos Jurídicos hasta la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por la que se creó el Mecanismo.

Mi asignación como Representante Regional de la ONUDD para el sur de África no fue solo un ascenso a un puesto de alta dirección. Me ayudó a alejarme un poco del trabajo pesado para centrarme más en el panorama general de reunir a las partes políticas interesadas. El fortalecimiento del poder judicial fue un pilar importante en el programa regional de cinco años que establecí con los países de la SADC. Mi oficina fue intermediaria en la creación de un programa de colocación de fiscales africanos en la renombrada Unidad de Recuperación de Activos de la Fiscalía Nacional de Sudáfrica (NPA). Participé, junto con la NPA, en la reactivación de la Asociación de Fiscales Africanos. Todavía disfruto de una amplia red de fiscales, jueces y autoridades centrales en África Occidental, Oriental y Meridional.

Fue muy natural que me llamaran para servir al TPIY/TPIR como magistrado cuando surgió una vacante a principios de 2013. La situación requería un magistrado preparado para juzgar desde el primer día en el cargo. Estuve a la altura del reto gracias a mi familiaridad con la jurisprudencia y los procedimientos. Mi dominio de los dos idiomas del tribunal facilitó mi asignación en diferentes paneles. Utilicé adecuadamente la asistencia jurídica sin sacrificar mi autonomía. Los dictámenes que emití fueron de mi propia cosecha. He aportado mi contribución a la apreciación de cuestiones jurídicas delicadas. Solo por nombrar algunas: un enfoque coherente de la *mens rea* cuando se imputan diferentes delitos basados en el mismo comportamiento; el *mens rea* específico para la responsabilidad de los cómplices; el alcance de la responsabilidad de mando en un entorno hostil a la autoridad; la prueba de revisión cuando se trata de hechos; la admisibilidad de pruebas no probadas frente a la regla de la mejor prueba, etc.

## Curriculum vitae

### I. EXPERIENCIA LABORAL

#### 2020 hasta la fecha

Fiscal General (FG) del Tribunal de Apelación de San Luis. El FG ejerce las funciones de fiscalía en la fase de apelación. Supervisa la aplicación de las políticas penales nacionales y ejerce a este respecto la supervisión de los fiscales regionales, así como de los agentes de policía de su provincia. La supervisión se extiende a otros agentes judiciales como los notarios. El fiscal general depende del Ministerio de Justicia, aunque mantiene una amplia discreción sobre las estrategias y acciones de la fiscalía. Puede emitir documentos específicos de política penal y notas de orientación correspondientes a su provincia. Como miembro legal del “*Conseil supérieur de la Magistrature*” (órgano de gobierno de la judicatura), el FG participa en el nombramiento y la promoción de los miembros de la judicatura en el país y está presente los procedimientos disciplinarios contra ellos. Tiene competencia disciplinaria exclusiva y mandato fiscal sobre los altos cargos de la policía, los secretarios judiciales y los abogados defensores.

El Tribunal de Apelación de Saint-Louis es el más grande de los cinco tribunales del país en términos de territorio y el segundo más importante en términos de población, después de Dakars.

#### **2016 a 2020**

Director de Asuntos Penales e Indultos en el Ministerio de Justicia. El cargo implica, entre otras actividades, el asesoramiento jurídico al Gobierno, la labor normativa en materia de leyes penales, la redacción y negociación de tratados en nombre del Gobierno, la definición, bajo la autoridad del Ministerio de Justicia, de la política penal del Gobierno y la supervisión de su aplicación a través de los cinco fiscales generales de todo el país, la redacción de directrices e instrucciones para fomentar la construcción y aplicación uniformes del derecho penal en el país.

#### **2013 a 2016**

Magistrado del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y del TPIR. Asignado a causas en primera instancia y en apelación. Se ocupó de las peticiones y adoptó numerosas decisiones judiciales; redactó numerosos dictámenes individuales (concurrentes, separados o discrepantes) sobre cuestiones procesales y probatorias, así como sobre el derecho sustantivo.

#### **2011 a 2013**

Representante regional de la UNODC para África del Sur. La misión supuso, entre otras cosas, la cooperación con los Estados, en particular los de la entidad regional SADC, para adaptar sus leyes al principal marco normativo en materia de estupefacientes, a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y a sus protocolos sobre la trata de seres humanos y el tráfico ilícito de migrantes; y la capacitación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, los fiscales y los jueces.

#### **2000 a 2011**

Prestó servicios en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda en diferentes cargos, entre ellos el de oficial jurídico superior en las Salas, asesorando a los magistrados sobre una amplia gama de cuestiones jurídicas y supervisando a los oficiales jurídicos. Prestó servicios como asistente especial del secretario, brindando asesoramiento sobre cuestiones políticas, jurídicas, administrativas y financieras; representó al secretario y sus opiniones en todos los foros siempre que fue necesario y preparó proyectos de memorandos, documentos de comunicación y de política, hizo presentaciones en su nombre ante diferentes comisiones, incluso ante órganos presupuestarios y auditores.

#### **1997 a 2000**

Miembro del equipo de investigación del TPIR en Rwanda encargado de recopilar pruebas sobre el genocidio, los crímenes contra la humanidad y las graves violaciones del artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949 y su Protocolo Adicional II.

#### **1993 a 1997**

Abogado litigante adscrito a la Fiscalía General del Tribunal Supremo de Senegal. Entre sus tareas figuraban la realización de investigaciones jurídicas, la redacción de escritos y la realización de presentaciones orales ante el más alto tribunal del país.

#### **1990 a 1993**

Abogado litigante en el Tribunal Regional de Dakar. Sus tareas incluían presentar informes jurídicos, dirigir a funcionarios judiciales, litigar en causas y ejecutar sentencias.

#### **1987 a 1990**

Juez del Tribunal Regional de Dakar. Juzgó casos penales y civiles.

## II. OTROS CAMPOS DE ESPECIALIZACIÓN

### 2004-2005

Profesor invitado de Derecho Internacional Humanitario en la Universidad de Rwanda y en el “Centre de Formation judiciaire” (Centro de Formación Judicial) de Senegal.

### 1995-1997

Profesor de Derecho Penal en el “Centre de Formation Judiciaire” de Senegal

### 1992-1997

Profesor de Derecho Penal en la “École Nationale des Assistants et Éducateurs Spécialisés” (Escuela de Capacitación de Educadores y Funcionarios de Asistencia Social); experto, experto de la “Réseau Africain pour le Développement Intégré” (RADI).

### 1989-1997

Experto-miembro del Comité Senegalés de Derechos Humanos. Miembro de la sección senegalesa de la Asociación Internacional de Derecho Penal.

### 1993-1994

Miembro y ponente de la Comisión de Revisión de la Ley senegalesa.

## III FORMACIÓN ACADÉMICA

### 1985-1987

Certificado de la *École nationale d'Administration et de Magistrature*; con distinción.

### 1981-1985

*Universidad de Dakar, Facultad de Derecho*. Maestría en Derecho Privado; con distinción.

## IV IDIOMAS

Dominio del francés y del inglés

## V PUBLICACIONES

“Le TPIR...Et si la contumace était possible” “Revue générale de Droit international public” abril-junio de 1999 N. 2 Edición A. Pedonne 13, Rue Soufflot París (Francia)

“Les Obligations du Procureur face à la défense devant le Tribunal pénal international pour le Rwanda”. “Revue de Science criminelle et de Droit comparé”; abril-junio de 2001, Edición Dalloz París-Francia.

“What Approach for Law Reform and Revision? The Senegalese Experience” (¿Qué enfoque para la reforma y revisión de la ley? La experiencia senegalesa). Embajada de los Estados Unidos en Rwanda. Actas del seminario internacional sobre la reforma y revisión de la ley; Kibuye [Rwanda] marzo de 2002.

“The Role of the Judiciary in the Electoral Process” (El papel del poder judicial en el proceso electoral); Embajada de los Estados Unidos en Rwanda. Actas del seminario internacional sobre la reforma y revisión de la ley; Kibuye [Rwanda] marzo de 2002.

“Comment on new Rules 11 bis and 92 bis of ICTR Rules of Procedure and Evidence. New tools to serve the Exit Strategy” (Comentario sobre las nuevas reglas 11 bis y 92 bis de las Reglas de Procedimiento y Prueba del TPIR. Nuevas herramientas al servicio de la estrategia de salida), Boletín del TPIR, agosto de 2002.

“Lessons to be learnt from the Judgement confirming the acquittal of Ignace Bagilishema” (Lecciones para aprender de la sentencia que confirma la absolución de Ignace Bagilishema). *Un comentario sobre los diferentes aspectos del criterio de apelación, la admisibilidad de las pruebas extrajudiciales, la responsabilidad del mando en el derecho internacional consuetudinario, etc.* Boletín del TPIR, febrero de 2003.



“The Right to Counsel before the International Criminal Tribunal for Rwanda” (El derecho a la asistencia letrada ante el Tribunal Penal Internacional para Ruanda) Criminal Law Forum, volumen 13, n° 3, 2002 [CLF]. Kluwer Academic Publishers. Países Bajos.

“La jurisprudence des Tribunaux internationaux en matière de Crimes Contre l’Humanité et de Crimes de Guerre”. “Ligue des Droits de la Personne dans la Région des Grands Lacs (LDGL) et Human Rights Watch”; marzo de 2003.

“The Right to a fair trial versus the right to be tried without undue delay” (El derecho a un juicio justo frente al derecho a ser juzgado sin dilaciones indebidas); *Un comentario sobre dos decisiones de las Salas de Primera Instancia I y II en las que se aplica la nueva Regla 15 bis, que permite a una Sala de Primera Instancia proseguir con una causa que ya esté parcialmente vista con un nuevo magistrado a pesar de la negativa de la defensa*. Boletín del TPIR, agosto de 2003.

“Promoting Women's Rights through Ad Hoc Tribunals” (Promoción de los derechos de la mujer a través de los tribunales ad hoc) Boletín de Interights (2004) Volumen 14, n° 4 página 74;

“Retour à la Cour suprême au Sénégal, Acte de bon sens ou régression ? Témoignage d’un insider”. “Le quotidien”, abril de 2008.

“L’Affaire de corruption ‘Segura’, une occasion idéale pour remettre les pendules à l’heure. “Le quotidien” enero 2009.

“Réforme de la loi sur le barreau, une loi pour les mandarins”, “Le quotidien”, juillet 2009.

“The Senegalese Legal Framework for the Prosecution of International Crimes” (El marco jurídico senegalés para el enjuiciamiento de crímenes internacionales) Journal of International Criminal Justice 7 (2009) 1047 - 1062, Oxford University Press, 2009.

Colaborador del libro “Defense in International Criminal Proceedings; Cases, Materials and Commentary” (La defensa en los procesos penales internacionales; causas, documentación y comentarios). Transnational Publishers; 2006.

Colaborador del libro “Protecting Humanity, Essays in International Law and Policy in Honour of Navanethem Pillay” (La protección de la humanidad, ensayos de derecho y política internacional en honor a Navanethem Pillay) Martinus Nijhoff Publishers Leiden- Boston 2010.

“Repression versus Decriminalization on Drugs. A plea to Uphold the International Legal Framework” (Represión versus despenalización en materia de drogas. Un llamamiento para defender el marco jurídico internacional) Universidad de Pretoria; febrero de 2013.

“Africa and the Legitimacy of the International Criminal Court in Question” (África y la legitimidad de la Corte Penal Internacional en cuestión) Journal International Criminal Law Review; volumen 17, número 4, pp 615-624 July 2017; Republicado en “Strengthening the Validity of International Criminal Tribunals; Brill, Leiden, Boston July 2018.

“Quel avenir pour le bracelet électronique au Sénégal ?” ; Magasine de l’Administration pénitentiaire, n. 010- junio de 2020, Dakar (Senegal).

## VI OTROS

Conocimientos de informática. Dominio de los principales programas informáticos asociados a Windows Microsoft o Apple como Word, Excel, PowerPoint, Lotus, Notes y Microsoft Outlook, etc.

## 5. Sra. Claudia Paz y Paz Bailey (Guatemala)

### Resumen ejecutivo de la experiencia relevante

Soy Licenciada en Derecho y Ciencias Sociales (abogada y notario) por la Universidad Rafael Landívar (Guatemala, Guatemala, 1992). También soy doctora en Derechos Humanos y Derecho Penal por la Universidad de Salamanca (Salamanca, España, 2006), con la tesis doctoral “La protección penal de las personas; especial consideración sobre el delito de genocidio”. También fui distinguida con un Doctorado Honoris Causa por la Universidad de Georgetown en Washington DC en 2015 por mi trayectoria profesional y mis aportaciones académicas.

Al principio de mi carrera fui jueza de paz en la ciudad de Sumpango y en una pequeña comunidad rural de Guatemala (1991). Más tarde, me convertí en asesora jurídica de la Oficina de Derechos Humanos de Guatemala, del Arzobispado de Guatemala (1993-94). Durante varios años trabajé simultáneamente como profesora de Derecho Penal y defensora de los Derechos Humanos y como directora del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG, 2002-10).

Fui investigadora de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala (Guatemala, 1998), entidad auspiciada por las Naciones Unidas y establecida dentro de los tratados de Paz. Para este trabajo preparé el capítulo sobre “El Crimen de Genocidio” en el informe “Guatemala: Memoria del Silencio”. En este capítulo se describe el modo en que el ejército guatemalteco identificó al pueblo maya como un enemigo interno durante la guerra y perpetró una política de exterminio en su contra, que se tradujo en asesinatos, torturas, desapariciones forzadas, violencia sexual y desplazamientos.

Fui designada la primera mujer fiscal general de Guatemala (Guatemala 2010 2014). Allí estuve a cargo de dirigir estratégicamente la institución, desarrollar la política de enjuiciamiento penal, supervisar las investigaciones y los enjuiciamientos de causas de alta incidencia, incluidas las causas de graves violaciones a los derechos humanos, crimen organizado y violencia de género. Uno de mis principales logros fue diseñar e implantar el modelo de enjuiciamiento penal estratégico que superó la investigación causa por causa e investigó el fenómeno criminal.

Utilizando el modelo que propuse, el país pudo aumentar la eficacia de la fiscalía en relación con los delitos contra la vida del 5% al 25% entre 2009 y 2013. Al mismo tiempo, documentamos una disminución de los homicidios de 46 a 34 por cada cien mil habitantes. Una tendencia a la baja que se ha mantenido a lo largo de los años, llegando a 15 homicidios por cada cien mil habitantes en 2020.

La investigación y el enjuiciamiento de las graves violaciones de los derechos humanos ocurridas durante la guerra civil de Guatemala fueron una prioridad durante mi mandato. Dirigí la creación de equipos especiales con el apoyo de una nueva unidad de análisis. Los fiscales realizaron importantes avances en la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes relacionados con la guerra. Un caso emblemático fue el juicio contra el ex jefe de Estado, Efraín Ríos Mont, que fue condenado por genocidio y crímenes de lesa humanidad el 10 de mayo de 2013. Posteriormente, el juicio fue anulado por el Tribunal Constitucional. Sin embargo, una condena en un tribunal nacional por el delito de genocidio contra un ex jefe de Estado representa una resolución histórica. En el juicio se presentaron más de 100 testimonios, 40 dictámenes periciales, entre ellos pruebas forenses de las masacres, documentos militares (planes de campaña e informes de operaciones) que se utilizaron como pruebas para la condena.

Otra prioridad era garantizar a las supervivientes de la violencia de género la protección y el acceso a la justicia. Lideré la puesta en marcha de un modelo de atención integral que coordinaba la atención médica, psicológica, social y los equipos forenses y de investigación, trabajando 24 horas al día, 365 días al año en el mismo lugar de asistencia. Esos servicios pasaron a ofrecerse en cinco regiones del país. El

modelo tenía como objetivo evitar la revictimización de las supervivientes de la violencia de género mientras presentaban una denuncia, asegurando que las mujeres recibieran la atención y la protección que necesitaban para garantizar su acceso a la justicia. El modelo incluía jueces que también trabajaban durante 24 horas para dictar medidas cautelares u órdenes de detención cuando fuera necesario.

Más adelante en mi carrera fui nombrada secretaria de Seguridad Multidimensional de la Organización de Estados Americanos (OEA) (Washington DC, 2017-2018). En este cargo trabajé para promover y coordinar la cooperación entre los Estados miembros de la OEA y realicé esfuerzos para promover el sistema interamericano, asesoré, evité, afronté y respondí a amenazas que afectaron la seguridad regional.

Fui miembro de Grupos Interdisciplinarios de Expertos Independientes para México (2015-2016, 2020-2021) y Nicaragua (2018), con el fin de investigar graves violaciones de derechos humanos. Pude avanzar en la investigación en un entorno hostil, sin la colaboración de los respectivos Estados y después de que las pruebas fueran destruidas y ocultadas por los perpetradores. En este contexto, fue fundamental establecer redes de colaboración y confianza con agentes clave y organizaciones sociales que nos permitieron reconstruir los hechos sin la colaboración de los gobiernos de los países. Estas experiencias permitieron reconstruir lo sucedido con informes detallados. En el caso de México, estos informes fueron la base para hacer frente a la versión oficial de las autoridades locales y apoyar la investigación de una nueva unidad fiscal con un enfoque completamente diferente que sigue investigando hasta hoy.

Actualmente soy directora del Programa de México y Centroamérica del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). El CEJIL representa a miles de víctimas en el sistema interamericano de derechos humanos que han sufrido graves violaciones de derechos humanos, incluidos masacres, genocidio, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y violencia sexual.

## **Curriculum vitae**

### **1. Títulos académicos:**

- Doctorado y Maestría en Derecho: Grado en Derecho y Ciencias Sociales, Abogado, Guatemala, 1992, Universidad Rafael Landívar
- Doctorado honorario, por la Universidad de Georgetown (Washington DC, 2015)
- Doctorado [Cum Laude] en Derechos Humanos y Derecho Penal, Salamanca (España), 21 de diciembre de 2006, Universidad de Salamanca
- Otros: Grado de Salamanca, Salamanca, España, 16 de diciembre de 1998, Universidad de Salamanca
- Competencia en investigación, Salamanca, España, 10 de junio de 1999, Universidad de Salamanca

### **2. Experiencia profesional**

- **Experiencia internacional**
  - Directora del Programa del Centro de Justicia y Derecho Internacional para México y Centroamérica. De febrero de 2019 hasta la fecha.
  - Integrante del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes para la causa Ayotzinapa en México, designada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de marzo de 2015 a abril de 2016, nombrada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de enero de 2020 hasta la fecha.
  - Integrante del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes para Nicaragua designada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de julio a diciembre de 2018.
  - Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Organización de Estados Americanos, OEA, de marzo de 2017 a junio de 2018.

- **Sector de la Justicia**

- Fiscal y directora del Ministerio Público desde el 10 de diciembre de 2010 hasta mayo de 2014.
- Jueza de Paz del municipio de Sumpango, Sacatepequez (Guatemala) del 1er marzo de 1991 al 27 de mayo de 1992.

- **Ejercicio profesional de la abogacía**

- Ejercicio profesional de la abogacía desde mayo de 1992 hasta noviembre de 2010, litigio penal y constitucional ante la justicia nacional y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Asesora jurídica de la Oficina del Arzobispo para los Derechos Humanos en Guatemala, de octubre de 1992 a octubre de 1994.

- **Sector privado**

- Directora del Departamento de Capacitación del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, del 15 de febrero de 2001 al 31 de diciembre de 2002 y del 1 de septiembre de 2008 a noviembre de 2010.
- Directora Ejecutiva del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG) desde enero de 2002 hasta el 31 de agosto de 2008.
- Coordinadora del Programa de Democratización y Fortalecimiento del Estado de Derecho en Centroamérica patrocinado por la Organización Intereclesiástica de Cooperación para el Desarrollo (ICCO), desde enero de 2009 hasta noviembre de 2010.
- Coordinadora de la Maestría en Derecho Procesal Penal de la Universidad Rafael Landívar, desde agosto de 2008 hasta noviembre de 2010.
- Directora del Departamento Jurídico de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de octubre de 1994 a noviembre de 1995.

- **Otros**

- Miembro del Comité de Redacción del Código Penal, Universidad de San Carlos de Guatemala y Corte Suprema de Justicia de Guatemala de 2007 a 2009.

### 3. University and Institutional Teaching:

- Profesora de Posgrado de Derecho Procesal Penal de la Universidad Rafael Landívar, cursos: Constitución, Sistema Procesal Penal Garantizado y Contradictorio y Derecho Penal Internacional, desde el 5 de agosto de 2008 hasta el 29 de abril de 2010.
- Profesora de Posgrado en Derecho Penal, Universidad de San Carlos de Guatemala, cursos de Derecho Penal Internacional, Política Penal y Curso Monográfico sobre Homicidio, de 2002 a 2008.
- Profesora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Rafael Landívar, cursos: Derecho Penal I y II de 2005 a 2007 y El Fenómeno de la Violencia: Algunos elementos teóricos en agosto de 1998.
- Capacitadora de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, cursos: Discriminación Étnica con enfoque en la administración de justicia; Genocidio, Investigación y Enjuiciamiento; Violencia Sexual durante el Conflicto Armado; Encuadre de los Crímenes de Delitos Sexuales, dirigidos a fiscales desde agosto de 2008 hasta agosto de 2010.
- Coordinación para la Modernización del Sector de la Justicia, Capacitadora del curso sobre la Ley de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, dirigido a funcionarios judiciales y CONAPREVI, Sololá, septiembre de 2008.

- Profesora del “Programa de Educación Continua” de la Escuela Nacional del Ministerio Público de la República Dominicana impartido a los fiscales del Ministerio Público de la República Dominicana, Santo Domingo, 2009.
- Diseñadora y responsable de la realización de los módulos “El fiscal y su relación con la víctima” y “Teoría del delito”, en la Escuela Nacional del Ministerio Público de la República Dominicana, Santo Domingo, 2010.

#### 4. Publicaciones

- Libro “Criminal Justice and Press Freedom” (Justicia penal y libertad de prensa), ILANUD, San José, Costa Rica, 1992. Coautora. Derecho Penal.
- Libro: “Children Deprived of Liberty” (Niños privados de libertad), ICCPG e ILANUD, Guatemala, 1993. Coautora. Derechos Humanos, Derecho Penal y de Menores.
- Libro: “For Being a Woman, Analysis of Responses from the Justice System in Cases Involving Violence Against Women” (Por ser mujer, análisis de las respuestas del sistema judicial en casos de violencia contra la mujer), ICCPG, Guatemala, 2007, Coautora, Derecho Penal.
- Libro: “The New Regulation of Sexual Violence in Guatemala” (La nueva normativa de la violencia sexual en Guatemala), ICCPG, Guatemala, 2010, Coautora, Derecho Penal.
- Manual: “Criminal Justice and Gender” (Justicia Penal y Género) ICCPG, Guatemala, 2008; Coautor; Justicia Penal.
- Artículo Guatemala: “Gender and Reparations for Human Rights Violations, appearing in What Happened to the Women? Gender and Reparations for Human Rights Violations” (Género y reparaciones por violaciones de los derechos humanos, que aparece en ¿Qué pasó con las mujeres? Género y reparación de las violaciones de los derechos humanos), ed. Ruth Rubio-Marín, Nueva York: Social Science Research Council, 2006. Género: Reparaciones, Derechos Humanos.
- Artículo: “Criminal Policy” (Política Penal) que aparece en el Manual de Procedimiento Penal, ICCPG, Guatemala, 2003. Coautora, Procedimiento Penal, Política Penal.

#### 5. Distinciones y honores

- **Becas:**

- Beca de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para estudios de doctorado en la Universidad de Salamanca, concedida en septiembre de 1995.
- Beca de renovación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para finalizar la tesis doctoral en la Universidad de Salamanca, concedida en abril de 1997.

- **Distinciones:**

- Newsweek la distinguió en diciembre de 2011 como una de las mujeres más valientes del mundo.
- La revista Forbes la nombró en agosto de 2012 una de las mujeres que están cambiando el mundo en materia de políticas públicas, esto debido a la lucha contra el crimen organizado y el aumento del número de enjuiciamientos y condenas.
- Newsweek la distinguió entre las 125 mujeres con incidencia en el mundo en marzo de 2013 por sus esfuerzos en la lucha contra el crimen organizado.
- Nombrada mujer del año por la revista Contra Poder el 4 de enero de 2014.

- **Premios:**
  - Premio Stephen J. Solarz, otorgado por The International Crisis Group en honor al compromiso en la lucha contra la impunidad y el restablecimiento de la justicia en Guatemala, concedido el 16 de diciembre de 2011.
  - Premio “Abogados de Atocha”, otorgado por la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Atocha (España), en reconocimiento a los esfuerzos por promover la democracia, la libertad y la justicia, otorgado el 24 de enero de 2012.
  - Premio OXFAM-LASA Lecturship Diskin, otorgado por The Latin American Studies Association, por la integración de la academia y el activismo, concedido el 23 de mayo de 2012.
  - Premio Judith Lee Stronach de Derechos Humanos, concedido por The Center for Justice and Accountability, otorgado en 2013.
  - Premio del Decano por sus logros en el avance de las mujeres en la paz y la seguridad, otorgado por la Escuela Edmund A. Walsh del Servicio Exterior de la Universidad de Georgetown, concedido el 20 de febrero de 2013.
  - Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, concedida por el Ministro de Justicia de España, expedida el 25 de junio de 2013.
  - Encomienda de la Orden Isabel la Católica, concedida por Juan Carlos I, Rey de España, otorgada el 23 de julio de 2013.
  - Premiada con la Cruz de Comandante de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, 2014.
  - Premio al valor civil, Nueva York, 2015.
- **Reconocimientos:**
  - Graduada con honores “Cum Laude” en estudios de doctorado en la Universidad de Salamanca, diciembre de 2006.
  - Reconocimiento otorgado por la Drug Enforcement Administration (DEA) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos por la detención de los narcotraficantes Mauro Salomón Ramírez Barrios, Juan Alberto Ortiz y Waldemar Lorenzana Chamale y el éxito en las operaciones durante 2011.
  - Reconocimiento otorgado por el Gobernador General de Canadá por el trabajo realizado para lograr avances en la reforma del sistema judicial, mejorar el acceso a la justicia y fortalecer el Ministerio Público, otorgado en diciembre de 2012.

## 6. Sr. Alex Whiting (Francia)

### Resumen ejecutivo de la experiencia relevante

Me presento al puesto de Fiscal Adjunto porque creo que tengo la experiencia, las aptitudes y las competencias necesarias para contribuir a la labor de la Fiscalía en esta función. He desempeñado con éxito las funciones de este cargo en tres tribunales penales internacionales diferentes.

Tengo una amplia experiencia tanto en investigaciones como en enjuiciamientos. En cuanto a las investigaciones, dirigí equipos de investigación en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY). Más tarde, como coordinador de Investigaciones en la Corte Penal Internacional (CPI) y luego como jefe de investigaciones y fiscal especializado adjunto en la Fiscalía Especializada de Kosovo, dirigí las investigaciones de toda la fiscalía, junto con otros altos cargos. En estas funciones, participé y supervisé directamente una amplia gama de actividades de investigación –entrevistas a víctimas, a personas con información privilegiada y a testigos expertos; análisis de pruebas forenses y científicas; recopilación de documentos y datos electrónicos; incautación de pruebas documentales y físicas; y

recopilación de fuentes abiertas, entre otras– en contextos internacionales muy diferentes, afrontando y superando toda una serie de retos y obstáculos.

En lo que respecta a las acusaciones, fui el principal abogado de la acusación en tres largos juicios en el TPIY y más tarde dirigí, junto con el resto del personal superior, las acusaciones de toda la fiscalía como coordinador de las acusaciones en la CPI y ahora como fiscal especialista adjunto en el la Fiscalía Especializada. En estas funciones, participé y supervisé directamente el enjuiciamiento de las causas durante las fases de acusación, instrucción, revelación, juicio y apelación. Tengo una gran capacidad de defensa oral y escrita y la habilidad y experiencia para supervisar, guiar y capacitar a los fiscales en estas funciones. Antes de mi experiencia internacional, también obtuve experiencia en investigación y enjuiciamiento a nivel nacional, sirviendo durante diez años como fiscal federal en Washington, D.C. y Boston, centrándome en investigaciones y enjuiciamientos de derechos civiles y crimen organizado.

Mi experiencia en la dirección y gestión de investigaciones y procesos judiciales me permite comprender y guiar cada parte del proceso, desde la instrucción hasta el juicio y la apelación. El éxito de los enjuiciamientos de delitos internacionales complejos requiere una estrecha colaboración y coordinación en todo momento entre investigadores, fiscales y analistas. Por mi experiencia sobre el terreno y como supervisor, tanto en investigaciones como en procesos, sé cómo crear y gestionar equipos integrados. Además, tengo la capacidad de reconocer y anticipar toda la gama de riesgos y oportunidades en cada etapa del proceso de investigación y enjuiciamiento. Mi experiencia también me ha ayudado a identificar formas para hacer que los procesos de investigación y enjuiciamiento se desarrollen de manera más eficiente, logrando resultados con mayor rapidez.

Además, tengo una amplia experiencia en la gestión de tribunales internacionales. Muchos de los retos a los que se enfrenta la CPI son de gestión y están condicionados por su mandato internacional, su autoridad y su gama de actividades. En mi función de dirección de investigaciones y juicios específicos en el TPIY y de gestión de investigaciones y enjuiciamientos en la CPI y en la Fiscalía Especializada, siempre he creado equipos sólidos inspirando un desempeño excelente, una estrecha colaboración y la dedicación a la misión. Al mismo tiempo, el éxito de la gestión en los tribunales internacionales requiere el compromiso de proporcionar una dirección y una orientación claras a los equipos, la capacidad de tomar decisiones difíciles y comunicarlas con claridad, y la voluntad de responsabilizarse uno mismo y a los demás del rendimiento y el comportamiento hacia los demás. Siempre he procurado demostrar estas cualidades en mis funciones directivas. En todos mis puestos he dinamizado el trabajo de la fiscalía, he establecido estándares elevados, he facultado al personal y he fomentado una atmósfera de respeto mutuo. También he tratado de abordar los desequilibrios de género en el personal, identificando a las mujeres con un buen rendimiento y dándoles mayores responsabilidades y reconocimiento, animando a las mujeres a solicitar puestos más altos y promovéndolas siempre que fuera posible.

Mi experiencia en tres tribunales internacionales diferentes es otro punto fuerte que aportaría al cargo. Estoy profundamente familiarizado con los procedimientos y el funcionamiento de la CPI, y también he visto otros enfoques que me ayudarán a aportar nuevas ideas y cambios a la CPI. He visto y gestionado muchos de los retos institucionales que afrontan los tribunales internacionales.

Asimismo, cuento con diez años de experiencia enseñando y escribiendo en el campo del Derecho Penal Internacional en la Facultad de Derecho de Harvard, lo que también me ha permitido dar un paso atrás y reflexionar críticamente sobre el trabajo de los tribunales. Además, en esta función he consultado y asesorado a numerosas ONG y fiscalías nacionales en sus esfuerzos por promover la rendición de cuentas por crímenes internacionales. Entiendo los retos a los que se enfrentan la sociedad civil y las fiscalías nacionales en su trabajo y veo el potencial de una mayor colaboración con la CPI. Estoy convencido de que la CPI solo puede tener éxito si su trabajo se coordina con la labor esencial de los agentes locales sobre el terreno y se nutre de ella.

Por último, aportaré al cargo un fuerte compromiso y creencia en la justicia penal internacional. Soy consciente de los retos a los que se enfrenta la CPI y comprendo sus limitaciones, pero también creo profundamente en su misión y en su capacidad para hacer justicia a las víctimas y contribuir a la disuasión de los crímenes internacionales. Esta creencia fundamental me motiva cada día en mi trabajo en este ámbito. Por todas estas razones, creo que estoy especialmente cualificado para desempeñar el cargo de fiscal adjunto de la CPI y sería un verdadero honor para mí contribuir a la misión de la Fiscalía en ese puesto.

## **Curriculum vitae**

### **1. Experiencia**

**Fiscalía Especializada de Kosovo (2019 - actualidad)** La Haya (Países Bajos)

**Fiscal Especialista Adjunto** (septiembre de 2020 - actualidad)

**Jefe de Investigaciones** (junio de 2019 - septiembre de 2020)

Gestión de fiscales, investigadores y analistas en la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad ocurridos en Kosovo desde el 1 de enero de 1998 hasta el 31 de diciembre de 2000.

**Facultad de Derecho de Harvard (2013 - actualidad)** Cambridge, MA

**Profesor visitante de práctica** (2021)

**Profesor de Práctica** (2013 – 2019) (en excedencia 2019 – 2021)

Docencia, redacción y consultoría sobre derecho penal internacional, la Corte Penal Internacional, los tribunales penales internacionales ad hoc, la justicia penal estadounidense y las pruebas.

**Corte Penal Internacional, Fiscalía (2010 – 2013)** La Haya (Países Bajos )

- **Coordinador de la Fiscalía** (2012 – 2013)

Responsable de la gestión de todos los enjuiciamientos por crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y genocidio por parte de la Fiscalía (OTP), incluidas la supervisión de todos los fiscales, la coordinación de los enfoques en todas las causas, la prestación de orientación y dirección jurídica y estratégica, y la revisión de todas las presentaciones y posiciones significativas aportadas al tribunal.

- **Coordinador de investigación** (2010 – 2012)

Responsable de la gestión de todas las investigaciones de crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y genocidio de la Fiscalía, incluida la supervisión de los investigadores y analistas, la revisión de los planes de investigación y la contribución a los mismos, así como la prestación de orientación y dirección jurídica y estratégica.

**Facultad de Derecho de Harvard (2007 – 2010)** Cambridge, MA

**Profesor clínico adjunto de Derecho**

Enseñanza de cursos sobre enjuiciamiento de crímenes de guerra, enjuiciamiento federal y pruebas. Supervisión de los alumnos que trabajaban en proyectos jurídicos para tribunales penales internacionales y organizaciones no gubernamentales centrados en el enjuiciamiento de crímenes de guerra. Redacción y consultas sobre cuestiones relacionadas con el enjuiciamiento de crímenes de guerra.



**Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, Fiscalía (2002 – 2007)** La Haya (Países Bajos)

**Abogado litigante superior** (2005 – 2007)

**Abogado litigante** (2002 – 2005)

Abogado principal en tres investigaciones y juicios por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad: *Fiscal c. Fatmir Limaj, Isak Musliu y Haradin Bala*; *Fiscal c. Milan Martić*; y *Fiscal c. Dragomir Milošević* (fase de enjuiciamiento). Supervisé y dirigí un equipo de veinte o más abogados, investigadores y personal durante la investigación, la acusación y la fase de juicio de cada proceso.

**Fiscalía de los Estados Unidos, asistente del Fiscal de los Estados Unidos (1995 – 2002)** Boston, MA

Investigué y enjuicié delitos en la Unidad de Lucha contra la Delincuencia Organizada y en las Unidades de Corrupción Pública y de Actuaciones Especiales. Dirigí juicios, apelaciones, investigaciones ante el gran jurado y la preparación de las solicitudes. Recibí el Premio a los Logros Especiales (1996), el Premio del Director al Desempeño Superior (1997), el Premio al Servicio de los Alguaciles de los Estados Unidos (1999), el Premio al Servicio Distinguido del Fiscal General (2000) y el Premio OCDETF (2001).

**Departamento de Justicia de EE.UU., División de Derechos Civiles, Sección Penal, abogado litigante (1991 – 1995)** Washington, D.C.

Investigué y enjuicié delitos federales contra los derechos civiles en todo Estados Unidos. Dirigí juicios, investigaciones ante el gran jurado y la preparación de las solicitudes. Recibí Certificados de Reconocimiento (1992, 1994) y un Premio Especial a los Logros (1993).

**Despacho del juez Eugene H. Nickerson, E.D.N.Y., asistente jurídico (1990 – 1991)** Brooklyn, NY

Investigué cuestiones jurídicas y redacté órdenes y decisiones para el juez.

**Centro de Estudios de Seguridad Nacional, investigador asociado (1986 – 1987)** Washington, D.C.

Investigué y escribí artículos sobre derechos civiles y cuestiones de seguridad nacional.

## 2. Formación

**Facultad de Derecho de Yale**, doctorado en Derecho, junio de 1990

Revista de Derecho de Yale: Editor de reseñas y comentarios de libros

**Universidad de Yale**, licenciatura, mayo de 1986

Phi Beta Kappa, *summa cum laude*, distinción en la especialidad

## 3. Publicaciones

*Prosecute Little Fish at the ICC* (Enjuiciar a los peces pequeños en la CPI), (con Ward Ferdinandusse), J. Int'l Crim. J. (2021) (artículos anticipados) <https://academic.oup.com/jicj/advance-article-abstract/doi/10.1093/jicj/mqab046/6327070?redirectedFrom=fulltext>

*The President on Trial: Prosecuting Hissène Habré* (El presidente a juicio: Enjuiciar a Hissène Habré) (reseña del libro), J. Int'l Crim. J. (2021) (artículos anticipados) <https://academic.oup.com/jicj/advance-article-abstract/doi/10.1093/jicj/mqab041/6306970?redirectedFrom=fulltext>

*Could the Crime of Aggression Undermine Deterrence? (¿Podría el crimen de agresión socavar la disuasión?)* J. Int'l Crim. J. (2021) (artículos anticipados) <https://academic.oup.com/jicj/advance-article-abstract/doi/10.1093/jicj/mqab028/6298307?redirectedFrom=fulltext>

*A Program for the Next Prosecutor* (Un programa para el próximo fiscal), 52 Case Western Reserve J. of Int'l L 479 (2020)

*Prosecution Strategy at the International Criminal Court in Search of a Theory* (Estrategia de enjuiciamiento en la Corte Penal Internacional en busca de una teoría) en WHY PUNISH PERPETRATORS OF MASS ATROCITIES? THEORETICAL AND PRACTICAL PERSPECTIVES ON PUNISHMENT IN INTERNATIONAL CRIMINAL LAW (F. Jessberger & J. Geneuss, eds.) (Cambridge U. Press 2019)

*An Investigation Mechanism for Syria: The General Assembly Steps into the Breach* (Un mecanismo de investigación para Siria: La Asamblea General entra en la brecha) 15 Journal of Int'l Criminal J. 231 (2017)

*Investigations and Institutional Imperatives at the ICC* (Investigaciones e imperativos institucionales en la CPI) en THE FIRST GLOBAL PROSECUTOR (A. Whiting, M. Minow, C.T. Frost, eds.) (U. Michigan Press 2015)

*Disclosure Challenges at the International Criminal Court* (Retos de divulgación en la Corte Penal Internacional) en THE LAW AND PRACTICE OF THE INTERNATIONAL CRIMINAL COURT: A CRITICAL ACCOUNT OF CHALLENGES AND ACHIEVEMENTS (C. Stahn, ed.) (Oxford U. Press 2015)

*Dynamic Investigative Practice at the International Criminal Court* (La práctica dinámica de la investigación en la Corte Penal Internacional), 76 Law & Contemporary Problems 163 (2013)

INTERNATIONAL CRIMINAL LAW: CASES AND COMMENTARY (Oxford U. Press 2011), en coautoría con Antonio Cassese, Guido Acquaviva y Mary Fan

*The ICTY as a Laboratory of International Criminal Procedure* (El TPIY como laboratorio del procedimiento penal internacional) en THE LEGACY OF THE INTERNATIONAL CRIMINAL TRIBUNAL FOR THE FORMER YUGOSLAVIA (B. Swart, G. Sluiter, A. Zahar eds.) (Oxford U. Press 2011)

*In International Criminal Law, Justice Delayed Can be Justice Delivered* (En el derecho penal internacional, la justicia retrasada puede ser justicia entregada), 50 Harvard International Law Journal 323 (2009)

*Lead Evidence and Discovery Before the International Criminal Court: The Lubanga Case* (Pruebas y descubrimientos ante la Corte Penal Internacional: La causa Lubanga), 14 UCLA Journal of International Law and Foreign Affairs 207 (2009)

*How Prosecutors Should Exercise Their Discretion Now That the Sentencing Guidelines are Advisory* (Cómo los fiscales deben ejercer su discreción ahora que las directrices de sentencia son consultivas), Issues in Legal Scholarship, Vol. 8: Iss. 2, Artículo 2 (2009) (Simposio sobre las nuevas orientaciones del Departamento de Justicia) (<http://www.bepress.com/ils/vol8/iss2/art2>)

Nota: *Controlling Tin Cup Diplomacy*, 99 Yale Law Journal 2043 (1990)

*Covert Operations and the Democratic Process: The Implications of the Iran-Contra Affair* (Operaciones encubiertas y proceso democrático: Las implicaciones del asunto Irán-Contra) Publicación del Centro de Estudios de Seguridad Nacional, Washington, D.C. (1987)

#### 4. Actividades

Editor, blog Just Security (justsecurity.org) (2015 - presente)

Miembro del Instituto Nacional de Justicia Militar (2021 - presente)

Fundación Stop Ecocidio, grupo de expertos para redactar la definición del delito de ecocidio (2021)

Sociedad Americana de Derecho Internacional, grupo de trabajo de la Corte Penal Internacional (informe publicado sobre las opciones políticas para el compromiso de Estados Unidos con la CPI) (2020 - 2021)

Consejo consultivo, Civitas Maxima (2018 - presente)

Consejo consultivo, Abogados por la Justicia en Libia (2018 - presente)

Miembro de la Junta Directiva del Center for Climate Crime Analysis (2018 - presente)

Miembro del grupo de trabajo sobre normas internacionales de justicia penal de la Asociación de Abogados de Estados Unidos (2017 - presente)

Miembro del Consejo de Asesores del Proyecto de la Corte Penal Internacional de la Asociación de Abogados de Estados Unidos (2016 - presente)

Miembro de la Comisión Independiente de Expertos del “Proyecto de Comercio, Crimen y Derechos Humanos, cerrar las brechas de enjuiciamiento”, patrocinado por la International Corporate Accountability Roundtable y Amnistía Internacional (2014 - presente)

Miembro del Consejo de Redacción del Journal of International Criminal Justice (2010 - presente)

Comisario y miembro del grupo consultivo de la Commission for International Justice and Accountability (2014 - presente)

Investigador superior de la Facultad de Derecho de la Universidad de Melbourne (julio de 2017) (impartí una asignatura de maestría).

Investigador superior del Centro George e Irina Schaeffer para el estudio del genocidio, los derechos humanos y prevención de conflictos, Universidad Americana de París (verano de 2017)

Premio “Shatter the Glass Ceiling” de la Asociación de Mujeres Juristas de Harvard (por la excelencia en la participación de los alumnos en conversaciones difíciles e importantes) (abril de 2017)

Consultor de Cofiscalía Internacional, salas extraordinarias en tribunales de Camboya (ECCC) (2014 - 2015)

Copresidente (2013-2014) y vicepresidente (2009 – 2013) del Comité de Crímenes de Guerra de la Asociación Internacional de Abogados

Miembro de la Iniciativa de Expertos para el Fomento de la Eficacia en la Corte Penal Internacional, patrocinado por el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Suiza y la Universidad de Ámsterdam (2013 - 2014)

Capacitación de abogados ucranianos de derechos humanos en Kiev (Ucrania) patrocinada por International Partnership for Human Rights (septiembre de 2014)

Capacitación de fiscales e investigadores en la División de Crímenes Internacionales (Kenya) patrocinada por el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Alemania (febrero de 2014)

Capacitación de abogados de derechos humanos de Sri Lanka en la investigación de crímenes de guerra, patrocinada por la Commonwealth Human Rights Initiative (septiembre de 2009)

Capacitación de abogados de derechos humanos en Tiflis (Georgia) en la investigación de crímenes de guerra y asesoramiento sobre el informe de la investigación, patrocinada

por la Open Society Justice Initiative (2008-09)

**5. Admisiones en los Colegio de Abogados de**

Nueva York; Connecticut; Massachusetts; Washington, D.C.

**6. Conocimientos de idiomas**

Inglés, francés (competente)

  

---